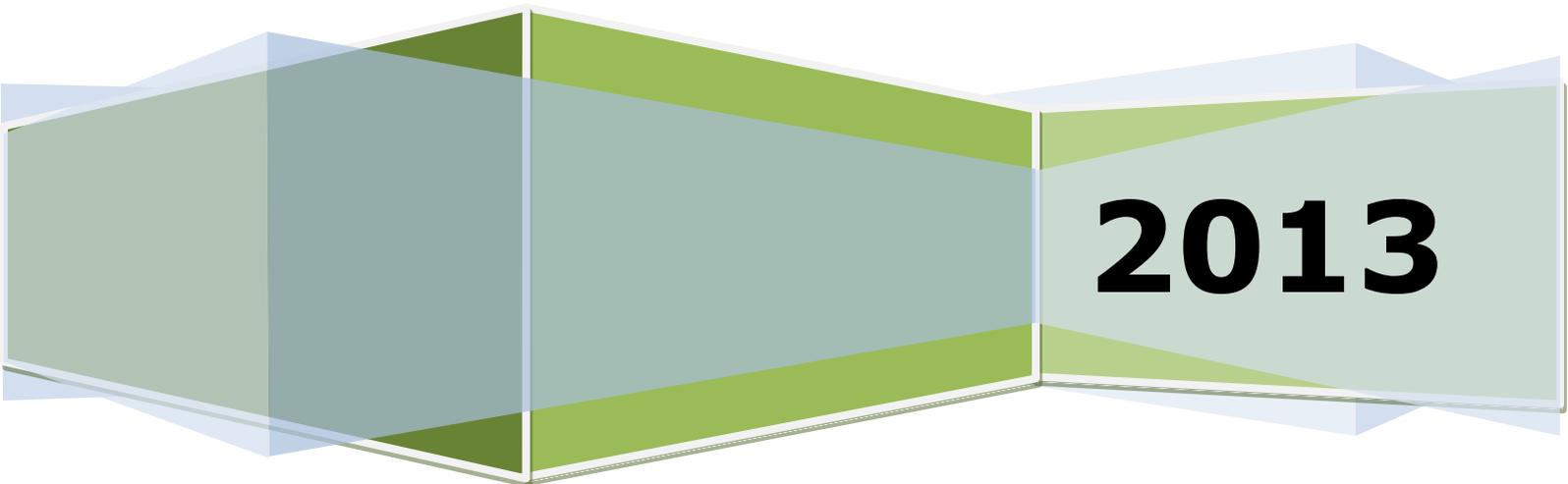


# Informe Ambiental Anual

Ministerio de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Provincia del Chubut



**2013**



Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

**Provincia del Chubut**

*"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado,  
apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas  
satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las  
generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo..."*

*CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA*

*Artículo 41*

**INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
Año 2013**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**- PROVINCIA DEL CHUBUT -**

**REPUBLICA ARGENTINA**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Sr. José María Musmeci**

DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORIA LEGAL  
Dr. José Manuel Pendón

DIRECCIÓN DE PERSONAL  
Dra. Vanina Liberati

DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN  
Sra. Elizabeth Galarco

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Dr. Ariel Gamboa**

DIRECCIÓN GRAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL  
A/C del Dir. de Evaluación de Proyectos Geol. Juan Francisco Arens

DIRECCIÓN GRAL. DE GESTION AMBIENTAL  
Farm. Irma Lacalle

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL  
Lic. Carolina Humphreys

DIRECCIÓN DE LABORATORIO

Bioq. Celia Carrillo

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES

Lic. Marta Machado

DIRECCIÓN DE REGISTROS Y SIST. DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Bioq. Pablo Barba Williams

**SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL**  
**Ing. Yolanda Loza**

DIRECCIÓN GRAL. COMARCA VIRCH-PLA. VALDES  
Lic. María Pía Di Nanno

DIRECC. DE CONTROL OPERATIVO AMBIENTAL

Lic. Esteban Pérez Parry

DIRECCIÓN GRAL. COMARCA SENGUER-SAN JORGE  
Lic. Leonardo Minguinelli

DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO AMBIENTAL

Lic. Julia Pérez Krenek

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE HIDROCARBUROS

Sr. Nicolás Coluccio

## **ÍNDICE**

<b>PRÓLOGO.....</b>	<b>5</b>
<b>LEGISLACIÓN AMBIENTAL.....</b>	<b>6</b>
<b>PROGRAMAS, ACUERDOS, CONVENIOS Y PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE POLÍTICAS AMBIENTALES IMPULSADOS DESDE MAYCDS – Año 2013.....</b>	<b>6</b>
Unidad Técnica Provincial para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) .....	6
Sistema de Recepción de Denuncias Ambientales.....	7
Programa de Monitoreo de Calidad de Aire.....	8
Programa de Calidad de Agua .....	8
Programa de Control y Monitoreo de Algas Exóticas Invasoras. ....	8
Programa Provincial de Producción más Limpia.....	10
<b>ACCIONES 2013 DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.....</b>	<b>11</b>
Acciones 2013 de la Dirección General de Evaluación Ambiental.....	11
Acciones 2013 de la Dirección General de Gestión Ambiental.....	13
Acciones 2013 de la Dirección de Educación y Comunicación Ambiental.....	14
Acciones 2013 de la Dirección de Laboratorio .....	17
Acciones 2013 de la Dirección de Registro y Sistema de Información Ambiental	18
Acciones 2013 de la Dirección General Comarca VIRCh-Pla. Valdés, Meseta Central y Los Andes.....	19
Acciones 2013 de la Dirección de Control Operativo Ambiental.....	21
Acciones 2013 de la Dirección de Control Ambiental de Hidrocarburos .....	23
<b>DATOS AMBIENTALES 2013 .....</b>	<b>28</b>
Inspecciones .....	28
Denuncias Ambientales (Web / telefónicas).....	30
Estudios de Evaluación Ambiental .....	32
Muestreos .....	35
Registros Provinciales .....	40
Educación y Comunicación Ambiental.....	41
Comunicación Institucional .....	44
<b>RESUMEN DE DATOS ESTADÍSTICO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013:..</b>	<b>46</b>

---

Recopilación de la información, diseño y edición:

Lic. Carolina Humphreys y Lic. María José Esteves

(Dirección de Educación y Comunicación Ambiental – DGGA - SGAYDS - MAYCDS)

## **PRÓLOGO**

El presente Informe Ambiental contiene las acciones desarrolladas por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable durante el año 2013 y responde a lo establecido en el Artículo 21 del Código Ambiental Provincial.

Se mencionan en él los planes y programas que llevan adelante las diferentes áreas de la cartera ambiental en respuesta a las diversas realidades ambientales que se presentan a lo largo y ancho del territorio chubutense. En este sentido, se detalla la política ambiental orientada al manejo y gestión de los residuos sólidos urbanos, las estrategias y legislación implementada en 2013 en pos del ambiente y el desarrollo sustentable y los programas, acuerdos, convenios y proyectos orientados al desarrollo de políticas ambientales impulsados desde el MAYCDS, lo cual constituye el cuerpo principal de este Informe.

Como información distintiva, se presenta también una reseña de lo actuado por el organismo ambiental en relación al manejo y control de *Didymosphenia geminata* en la zona cordillerana en conjunto con otros organismos y la etapa inicial del Programa de Producción Más Limpia como así también se destaca la participación de Chubut en la Comisión Nacional Asesora para la conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO).

El monitoreo de los recursos es una herramienta clave para la protección ambiental y la definición de políticas a través de diversos programas como el Programa de Calidad de Aire y el Programa de Calidad de Agua con el monitoreo Costero en Agua de Mar y el monitoreo de las Cuenca hídricas.

La normativa ambiental se fortaleció en 2013 con los decretos N° 39/13 para los Prestadores de Consultoría Ambiental, N° 1379/13 para la producción de moluscos Bivalvos, la resoluciones N° 012/13 sobre devolución, reciclado y acopio de baterías de plomo ácido, la N° 061/13 de Adhesión al Programa Nacional para la Gestión de Sitios Contaminados (PROSICO) y Disposición conjunta N° 219/13 – SGAYDS y N° 93/13 – DGMYG para permisos de Exploración y Cateos.

Se destaca en el presente informe lo actuado desde la Dirección General Comarca Senguer San Jorge en relación a la actividad hidrocarburífera con detección y seguimiento de Incidentes Ambientales, implementación de Sistemas de Locación Seca, aplicación de Mantas Orgánicas Oleofílicas, Registro de Pasivos Ambientales, Informes de Monitoreo Ambiental Anual, Registro de Gestión Ambiental de la Actividad Petrolera (RGAAP), Registro Hidrogeológico Provincial, Evaluación de Impacto Ambiental de la Actividad Hidrocarburífera, Gestión Integral de Residuos Petroleros (GIRP) y Plan de Inversiones Ambientales entre otros.

Finalmente, se detallan las acciones de Regulación y Control Ambiental que se llevaron adelante, en el resto de la provincia con las inspecciones respectivas a emprendimientos productivos e industriales y el cumplimiento de los objetivos de la gestión ambiental que establece la ley con la evaluación del impacto ambiental de las obras y las acciones de educación y comunicación ambiental.

En síntesis, el Informe Ambiental 2013 contiene toda la información respecto de la gestión ambiental ejecutada desde el Estado Provincial en cumplimiento del Código Ambiental, quedando a disposición de todos los ciudadanos chubutenses.

## **LEGISLACIÓN AMBIENTAL**

Durante el último año se incorporaron a la provincia el siguiente marco regulatorio:

### Decretos:

- Decreto N° 39/13 - Para los Prestadores de Consultoría Ambiental.
- Decreto N° 1379/13 - Para la producción de moluscos Bivalvos.

### Resoluciones:

- Resolución N° 012/13 – MAyCDS. Sobre devolución, reciclado y acopio de baterías de plomo ácido.
- Resolución N° 061/13 – MAyCDS. Adhesión al Programa Nacional para la Gestión de Sitios Contaminados (PROSICO) de la SAyDS de la Nación.

### Disposiciones:

- Disposición conjunta N° 219/13 – SGAYDS y N° 93/13 – DGMYG. IIA para permisos de Exploración y Cateos.

## **PROGRAMAS, ACUERDOS, CONVENIOS Y PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE POLÍTICAS AMBIENTALES IMPULSADOS DESDE MAyCDS – Año 2013.**

A continuación se detallan las diferentes acciones y programas realizados por las distintas dependencias del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable durante año 2013.

### **Unidad Técnica Provincial para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU)**

#### Comodoro Rivadavia y Rada Tilly

En Comodoro Rivadavia el personal del MAyCDS en forma conjunta con los municipios beneficiarios presentaron el Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) para dicha ciudad y Rada Tilly ante personal técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que provee las líneas de crédito para financiar los proyectos. Dicho proyecto contempla la construcción de un relleno sanitario con una capacidad de gestión de residuos de 5 años, sus instalaciones accesorias y la remediación de los basurales a cielo abierto de las dos localidades. En la actualidad el proyecto está siendo evaluado por la SAyDS.

#### VIRCh - VALDÉS

El 3 de abril del 2012 empezaron a operar las dos plantas de separación y transferencia ubicadas en Trelew y Pto. Madryn y el relleno sanitario ubicado en el predio de la ex torre omega. La operación del sistema está a cargo de la empresa URBASER S.A. la cual recibe los RSU en sus



plantas de separación y transferencia donde son recepcionados, clasificados y dispuestos según su procedencia. En promedio han sido recibidos en la torre omega 3000 Tn mensuales de RSU. La administración está a cargo del consorcio intermunicipal del VIRCh-VALDÉS. En la actualidad el MAYCDS está trabajando en forma conjunta con la UEP provincial y el consorcio VIRCh-VALDÉS para la obtención de equipamiento para los municipios integrantes del consorcio.

### GIRSU INTI

La ciudad de Rawson fue el escenario para la realización de las Terceras Jornadas Nacionales GIRSU, con la participación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), representantes del Gobierno Provincial, el consorcio regional y municipios.



Durante los dos días en los que desarrolló la jornada, se llevaron adelante talleres y mesas de trabajo que vinculaban los distintos ejes a través de los referentes del INTI, la Secretaría de Ambiente, la Dirección de Educación y Comunicación Ambiental de la Provincia, el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Nación, representantes

del CEAMSE, autoridades provinciales y municipales; y expositores de las Universidades San Juan Bosco y del Comahue.

Por parte del MAYCDS participaron en exposiciones y moderadores de talleres: Lic. Carolina Humprheys, Lic. María José Esteves, Ing. Fernando Pegoraro, Cdr. Roberto Berazategui, Dr. Marcelo Jones, Ing. Joyce Owens y la Lic. Pía Di Nano.

### **Sistema de Recepción de Denuncias Ambientales**

El sistema de recepción de denuncias telefónicas a los teléfonos del Ministerio de Ambiente ((0280)4481-758/4484-831/4485-389/4484-558) o por la web ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)) es un sistema por medio del cual cualquier persona puede realizar su reclamo.

Este sistema no depende de ninguna de las dos subsecretarías, es recibido directamente en la oficina de la privada del Ministro.

Una vez recepcionada, la misma es derivada al área correspondiente para su pronta respuesta.



El objetivo de éste sistema es facilitar la comunicación entre el MAYCDS y los vecinos y turistas que detecten alguna situación que pueda dañar nuestro ambiente.

## **Programa de Monitoreo de Calidad de Aire**

### Monitoreo de Fluoruros (F-)

Durante el año 2013, se continuó con el monitoreo de fluoruros en las tres (3) estaciones de la ciudad de Puerto Madryn, una (1) estación en Trelew y una (1) en Rawson.

## **Programa de Calidad de Agua**

Dentro de este programa se realizan dos monitoreos diferentes:

- Monitoreo Costero en Agua de Mar para la prevención y control de la contaminación costera en época de primavera y verano, en las zonas costeras urbanizadas, donde la actividad en la playa es principalmente recreativa. Abarca las localidades de Puerto Pirámides, Puerto Madryn, Playa Unión, Camarones, Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.
- Monitoreo de las Cuenca hídricas, con el objetivo de determinar la calidad de agua superficial natural de la Provincia del Chubut. Se cubren las siguientes cuencas: del Río Chubut, del Azul, Andina y Senguer Golfo San Jorge.



## **Programa de Control y Monitoreo de Algas Exóticas Invasoras.**

### Plan Provincial de Prevención y Monitoreo de *Didymosphenia Geminata*

El siguiente plan, es coordinado desde la Dirección de Programas ambientales del MAYCDS que depende directamente de la Dirección General de Gestión Ambiental (DGGA) y esta a su vez de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable (SGAyDS). Durante el año 2013, se conformó la Comisión Técnica Regional, integrada por referentes de las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Tierra del Fuego; Parque Nacional "Los Alerces" y Coordinadores de la Secretaría de Ambiente de Nación. Hecho significativo, ya que la problemática Didymo comienza a tener relevancia Nacional.



Se elaboró un Plan de acción Estratégico Regional, documento que tiene por finalidad sentar precedente como manual de referencia para la prevención y control del alga en futuros recursos acuáticos cordilleranos.

Esta estrategia fue aprobada por el COFEMA, por medio de la Resolución 000254/13; en la cual se reconoce a la Comisión Técnica como organismo de concertación para la articulación de una estrategia y plan de acción para el control de Didymo, en coordinación con los actores y sectores relacionados a la problemática generada por esta especie exótica.

Se conforma el Comité de Emergencia Provincial de acuerdo a lo estipulado en la Ley Provincial N° 58, integrado por representantes de los Municipios afectados por la problemática, Representantes de los 3 Organismos Provinciales: Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca y el MAyCDS. La conformación del Comité permitió desarrollar líneas de acción conjuntas y darle un marco regulatorio a las acciones, ya que el compromiso es de todos y no sólo de una de las partes.

Durante el año 2013 se realizaron las siguientes acciones:

- o *Rediseño de la campaña comunicacional.* El 11 de septiembre, en la localidad de Trevelin se reúne el Comité de Emergencia Didymo para acordar próximas acciones para la temporada.

Se presentó formalmente en nuevo diseño para la campaña gráfica.

La utilización de los colores amarillo y negro denotan el concepto de prevención. La elección tipográfica apunta a generar el sentido de alarma del mensaje.



El mensaje "NO PERMITAS QUE SIGA AVANZANDO" deposita en el público receptor la responsabilidad de detener un problema ya instaurado.

La campaña incluye diseño de cartelería de ruta, diseño de indumentaria, cartelería señalética, folletería en formato A3, trípticos, flyers.

- o *Firma con los Municipios de un Convenio de Colaboración y Cooperación para la Correcta Gestión de los Puestos de Difusión de Bioseguridad y Desinfección.* La firma de este documento resultó de vital importancia ya que a partir del mismo se institucionalizó el Protocolo de Desinfección, comprometiendo a los municipios a realizar las tareas para la adecuación o colocación del Puesto de Difusión de Bioseguridad y Desinfección necesarios en su localidad, conforme el "Plan de Fortalecimiento del control y monitoreo del alga Didymosphenia geminata".

Otra de las acciones importantes que contempla este convenio es la obligatoriedad de todo prestador turístico, entiéndase por el mismo: campings municipales o privados, lodge de Pesca, hostel, cabañas, hoteles, de brindar un servicio gratuito de desinfección para el usuario, visitante turista, cuya



finalidad será otorgar mayor eficiencia y eficacia al proceso del control del alga *Didymosphenia geminata*.

- *Instalación de 6 puestos de desinfección* en las siguientes localidades: Alto Río Senguer, Carrenleufu, Río Pico, Corcovado, Trevelin y Cholila. Los operadores de los puestos recibieron capacitación con protocolo de desinfección.
- *Trabajos conjuntos con Secretaría de Ambiente de Nación y con PN "Los Alerces"* muestreo y control del alga.
- *Nuevo acuerdo de Trabajo con el laboratorio de Hidrobiología de la Universidad San Juan Bosco.* Se continuarán realizando los análisis pero a diferencia del anterior acuerdo, se capacitará al personal del laboratorio de Ambiente para que a futuro sean los encargados de esa tarea.
- *Con la Secretaría de Pesca* puntualmente se realizó una capacitación destinada a los guardapescas que van a colaborar en los muestreos.

### **Programa Provincial de Producción más Limpia**

Este programa fue suscrito por el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (ente financiador), en el marco del Préstamo BID 1865/OC-AR. Dicho programa contempla la participación de todas las provincias, en el marco de la Federalización de la Producción Limpia.

La Provincia del Chubut firmó un convenio marco para pertenecer en un futuro al subprograma. Desde la Dirección de Programas Ambientales dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental y por pedido de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, en el año 2012 se retomaron las actividades iniciadas en el año 2009 para impulsar la implantación del Programa Producción Más Limpia, en sectores industriales y en distintas organizaciones de la sociedad civil.

La promoción de la producción más limpia implica una aplicación continua de estrategias ambientales preventivas e integradas en los procesos y productos, con el fin de reducir los riesgos para las personas y el ambiente. Se realiza un asesoramiento en medidas tendientes a promover cambios con el objeto de actuar preventivamente hacia un desarrollo sustentable:

- Cambio en las materias primas, insumos y/o materiales
- Cambio en su proceso productivo por mejoramiento de prácticas o de tecnología de producción.
- Cambio o rediseño del producto reciclado, reutilización o reducción de desechos.



La asistencia consiste principalmente en brindar a las empresas conocimientos acerca de los conceptos de PML, una metodología para implantarlos y capacitarlos en herramientas necesarias para definir las alternativas de mejora a ejecutar.

El proceso de implantación consta de tres etapas:

- 1- Relevamiento y diagnóstico con la determinación de la línea de base y metas a alcanzar.
- 2- Elaboración de un plan de acción y de los proyectos co-financiables para alcanzar las metas planteadas.
- 3- Seguimiento y evaluación de cierre

En cuanto a estas tareas se presentó un Plan General de acción de Mejora en el Matadero Municipal de la localidad de Gob. Costa implementándose como experiencia piloto y modelo de referencia para ser aplicado en otras localidades.

Se firmó una carta compromiso entre Municipio de Gob. Costa y el MAYCDS abalada por la SAYDS de Nación estableciendo como primer objetivo disminuir los efectos negativos de la actividad productiva del matadero, teniendo en cuenta la optimización de recursos para el aprovechamiento de los mismos así como también la implementación de procedimientos operativos exigidos en la reglamentación del SENASA Dto N° 4238/68.-

Además se continuaron los cursos iniciados en el 2012 de asesoramiento, coordinando desde ésta dirección los talleres y las gestiones pertinentes para el dictado de los mismos.

### **ACCIONES 2013 DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.**

#### **Acciones 2013 de la Dirección General de Evaluación Ambiental**

La Dirección General de Evaluación Ambiental (DGEA), dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable (SGAyDS), realiza el proceso técnico-administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, en el marco de la Ley XI N° 35 y Decreto Reglamentario 185/09. En su ámbito se evalúan la totalidad de los proyectos, previa su ejecución, en el ámbito de la provincia del Chubut. En ese sentido, de acuerdo a la envergadura del proyecto, se evalúan distintos tipos de Estudios, a saber: Descripciones Ambientales del Proyecto (DAP), Informes Ambientales de Proyectos (IAP), Estudios de Impacto Ambiental (EsIA). Tanto el IAP como el EsIA involucran participación ciudadana en la modalidad "Consulta Pública" y "Audiencia Pública" respectivamente. La DGEA es la encargada de llevar adelante estos mecanismos de participación.



La totalidad de los procesos administrativos que se llevan adelante en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, pueden ser consultados en el Manual de Procedimientos de la DGEA-DEP en la página [www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente).

En otro sentido, la DGEA lleva adelante un plan de inspecciones y auditorías ambientales en el territorio provincial. Involucran diferentes tipos de proyectos y actividades. Muchas de las mismas se llevan adelante en la comarca de la meseta central, en establecimientos rurales, como tareas de control a la actividad minera en sus diferentes etapas.

Por otra parte se realiza un seguimiento de las obras viales, hídricas, eólicas, saneamiento, etc. que se llevan adelante en la actualidad.

#### Aportes en nueva legislación:

La DGEA en el transcurso del 2013 ha generado nuevas herramientas legales, a través de Decretos y Disposiciones, a saber:

- Decreto N° 1379/13- Producción de Moluscos Bivalvos. Este Decreto fue elaborado con los aportes de diferentes organismos, tales como: Secretaría de Pesca y Secretaría de Ciencia y Técnica. Su objetivo es regular el volumen de producción, en relación a la presentación de documentación Ambiental de moluscos bivalvos (mejillones, cholgas, ostras, almejas, navajas, berberechos, vieiras), cuyo cultivo se da en medios marinos. Este Decreto incorpora como anexos, guías de presentación como la Declaración Jurada para productores de hasta 10 tn/año en el anexo I y la guía para el Plan de Gestión ambiental en su anexo II. El contenido del mismo puede observarse en el sitio [http://organismos.chubut.gov.ar/ambiente/files/2013/10/expte\\_000640\\_13\\_decreto-moluscos-bivalvos.pdf](http://organismos.chubut.gov.ar/ambiente/files/2013/10/expte_000640_13_decreto-moluscos-bivalvos.pdf)
- Disposición N° 219/13 SGAYDS y N° 93/13 DGMyG- Regula los IIA para permisos de exploración y cateos. Esta Disposición fue elaborada conjuntamente con la Dirección General de Minas y Geología, con la finalidad de mejorar y fortalecer el procedimiento técnico y administrativo que involucra a ambas Direcciones Generales, en el procedimiento de concesión de áreas mineras. El contenido de la misma puede consultarse en el sitio [http://organismos.chubut.gov.ar/ambiente/files/2013/02/Dispo93\\_13DGMyG\\_Ley-XI-N%C2%B035\\_la-Ley-24.585-y-decreto-185\\_09-2.pdf](http://organismos.chubut.gov.ar/ambiente/files/2013/02/Dispo93_13DGMyG_Ley-XI-N%C2%B035_la-Ley-24.585-y-decreto-185_09-2.pdf).
- Por otra parte se ha generado un documento ambiental para sistemas Intensivos de Producción Animal, con la finalidad de regular este tipo de emprendimientos, dado que en la Provincia del Chubut no existe norma legal específica que regule los aspectos ambientales de la instalación y el funcionamiento de los establecimientos dedicados a la cría intensiva. El mismo se encuentra en versión borrador, para su presentación formal.

#### Gestión respecto a Participación Ciudadana

Con la finalidad de que la información ambiental, puesta a consideración de la ciudadanía, llegue de manera efectiva a las zonas rurales, se incorporó, la publicación de edictos, en radio a través de mensajes al poblador rural, además de los medios ya existentes diarios y Boletín oficial. Con este mecanismo, se intenta alcanzar a la gente que habita en el interior y que ello conlleve a un aumento de participación y conocimiento.

## Acciones 2013 de la Dirección General de Gestión Ambiental

La Dirección General de Gestión Ambiental (DGGA), dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable (SGAyDS), ha desarrollado diversas actividades en forma conjunta con diferentes entidades además de la supervisión de las acciones de las 4 direcciones a su cargo:

- La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación
  - COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA CONSERVACION Y UTILIZACION SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA (CONADIBIO) es una comisión del COFEMA; Durante el 2013 se asistió a un total de cuatro (4) reuniones:
    - 5ta. Reunión ordinaria de la CONADIBIO: "Aportes para la construcción del Eje temático 1: Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad" y otros.-
    - 7ma. Reunión ordinaria de la CONADIBIO: "Aportes para la construcción del Eje temático 3 Conciencia divulgación y Educación sobre la Biodiversidad" y otros.-
    - 8va. Reunión ordinaria de la CONADIBIO: "Aportes para la construcción del Eje temático 5: Conservación recursos geneticos" y otros.-
    - 9na. Reunión ordinaria de la CONADIBIO: "Aportes para la construcción del Eje temático 6: VALORACION de la Biodiversidad" y otros

La CONADIBIO es una instancia de articulación interinstitucional que funciona en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental. Está conformada por 17 organismos gubernamentales y 5 representantes de organismos no gubernamentales y es el ámbito propicio para la generación de consensos entre distintos actores de la sociedad, involucrados directa o indirectamente en la conservación y uso de la biodiversidad, a fin de generar e implementar políticas de Estado en dicha materia.

Una de las primeras actividades abordadas por la CONADIBIO es la formulación de la estrategia nacional sobre la diversidad biológica, a efectos de que el país conserve, restaure y utilice de forma sustentable la biodiversidad, desde una perspectiva que contemple la inclusión social, los valores de equidad y solidaridad y la integración entre los derechos humanos y del ambiente.

Actualmente nos encontramos trabajando en la elaboración del "5to informe Argentino a la CBD"

- En contacto con el Programa nacional de producción + limpia Realización de 3 entrevistas para coordinar curso virtual de producción más limpia para los empleados del MAyCDS.
- Coordinación de acciones con Educación Ambiental de la Sec. de Ambiente y



- Desarrollo Sustentable de Nación estableciendo agenda en conjunto en la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde se realizó una capacitación a Docentes del lugar.
- Se contacto con el programa nacional de Municipios sustentables, quienes asesoraron y entregaron formularios de adhesión al programa donde se pretende realizar un proceso de transformación en todos los órdenes de Gestión.
  - Otros Ministerios y Secretarías
    - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Bosques
      - Se trabajo en conjunto para la modificación de nueva ley de Agroquímicos.
      - Se participo en el curso "implementación del programa Agrolimpio, Buenas prácticas Agrícolas en el uso de Agroquímico y triple lavado de envases vacios".
      - Se proyectaron futuras acciones, con respecto a la difusión de la Guía de manejo responsable de fitosanitarios.
      - Se buscaron alternativas para los análisis de agroquímicos en los alimentos y en el agua del rio Chubut interrelacionándose con el INTA y con Salud Ambiental.
    - Ministerio de Salud, con el área de Salud Ambiental
      - Se realizaron tres reuniones para coordinar curso para el laboratorio sobre cromatografía para determinar agroquímicos en el agua del río Chubut, la Bioq. Carol Landa estaba seleccionada para ello.-
      - Se trabajó con la información de Marea Roja para que la misma llegara al MAyCDS (una Reunión)
      - Se solicitó información sobre el Dicotomo que se encuentra en la ciudad de Esquel según declaran sin funcionamiento bajo la supervisión de Salud Ambiental del lugar.
    - Subsecretaría de Turismo
      - Se realizaron en conjunto reuniones por temas de sistemas de información georeferenciadas para comenzar a trabajar en un futuro con su propio SIG y utilizarlo como base de nuestra información.
    - Secretaria de Ciencia y Tecnología
      - Se trabajó en un proyecto de ventanilla única de investigadores, para la protección de la biodiversidad genética. El mismo se encuentra avanzado y se requiere continuar con Áreas Protegidas de turismo para coordinar acciones.

### **Acciones 2013 de la Dirección de Educación y Comunicación Ambiental.**

En el transcurso de 2013, se fortaleció y profundizó el trabajo iniciado en febrero de 2012, con la creación de la Dirección de Educación y Comunicación Ambiental y la

implementación del Decreto N° 350/12 (Plan de Educación Ambiental Permanente), marco legal que da sustento a su actividad, rubricado en forma conjunta por los Ministerios de Educación (M.E), de Ambiente (MAyCDS) y el Instituto Provincial del Agua (IPA).

Entre las acciones previstas entre el Ministerio de Educación y el de Ambiente se contemplan, entre otras, el diseño y el desarrollo curricular tendiente a lograr la inclusión, articulación y jerarquización de contenidos ambientales en las prácticas pedagógicas; la incorporación de capacitaciones en educación ambiental en la formación docente y la producción y distribución de materiales de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje.



En el año 2013 se dio continuidad a las acciones planificadas contenidas en diferentes programas: Educación Ambiental Formal, Educación Ambiental No Formal, Comunicación y prensa institucional y otras acciones que derivan de los mismos.

- PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL:

- Componente 1: Articulación de acciones entre el M.E y el MAyCDS.

- Se incorporó a los alumnos avanzados de los Institutos Superiores de Formación Docente en las capacitaciones docentes en Pto. Madryn, Trelew y Comodoro Rivadavia.
- Se distribuyó y se asesoró a las escuelas en el uso del "Cuadernillo GIRSU para Docentes VIRCH-Valdés" elaborado en 2012.

- Componente 2: La educación ambiental en el aula:

- Se trabajó con charlas sobre la separación de residuos en el marco del Plan Provincial GIRSU.

- Componente 3: Formación y capacitación docente.

- Se realizó una "Capacitación Docente en Educación Ambiental" en 3 sedes: Trelew, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia.
- Se capacitó a docentes en "Educación Ambiental para el Área Protegida Península Valdés"



- PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL:

Se trabajó en los Componentes 3 y 4 del Programa.

- Componente 3: Promoción de la participación ciudadana y del Voluntariado Ambiental - Plan Provincial de Limpieza Urbana (P.L.U.)
- Componente 4: Fortalecimiento Institucional Municipal.

- Se comenzó la Segunda Etapa del Programa de Promotores Ambientales Regionales para la EA Comunitaria (P.A.R.S.) en las localidades de Camarones, Las Plumas, Río Pico, Facundo, José de San Martín, Epuyén, Río Senguer. El programa comenzó en Octubre de 2011, con el objetivo de crear áreas ambientales en distintas localidades de la provincia, capacitando en los temas ambientales básicos en los cuales se puedan desarrollar los promotores: biodiversidad, contaminación de suelos y aguas, calidad de aire, legislación, GIRSU, control de parámetros ambientales y desarrollo de proyectos. El Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable proveyó el material bibliográfico en formato digital y las actividades a realizar a través de la página web o por correo electrónico; el capacitando que tiene una computadora con acceso a Internet e e-mail envió las actividades correspondientes. Durante el desarrollo del programa, los promotores reciben una beca para desarrollar las actividades proyectadas.



- PROGRAMA DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

- Componente 1:
  - Incorporación de Internet como herramienta de la gestión en educación ambiental a través del uso de plataforma web para capacitaciones semipresenciales.
- Componente 2: Diseño e implementación de campañas puntuales a nivel masivo sobre temas específicos
  - Se ejecutaron las campañas GIRSU VIRCH-Valdés y Didymo.
- Componente 3: Creación de eventos propios a nivel masivo o participación en eventos de terceros afines a la EA
  - Se participó con stands en la Exponiño 2013 (Comodoro), Es bueno ser verde (Comodoro) Encuentro Patagónico GIRSU (Esquel), III Jornada GIRSU – INTI (Trelew), INTA EXPONE (Trelew).



- PROGRAMA DE PRENSA INSTITUCIONAL

- Componente 1 – Cobertura de acciones institucionales y publicación en los medios de prensa

- Registro fotográfico, audiovisual de las acciones, Convocatoria a medios de prensa, Redacción y envío de gacetillas a los medios de prensa.
- Componente 2 – Utilización de soportes digitales (WEB y otros) para la publicación de acciones
  - Actualización permanente de la página web del Ministerio
- PROGRAMA DE INVESTIGACION Y EXTENSION
  - Componente 1: Desarrollo de Trabajos de Investigación Académicos y/técnicos sobre temáticas de Educación Ambiental.
    - Se presentó en el marco de las III Jornadas de Residuos INTI, un trabajo sobre la implementación de la GIRSU en VIRCH-Valdés: "La estrategia de comunicación de GIRSU VIRCh – Valdés desde un enfoque participativo".
  - Componente 2: Construcción de redes interinstitucionales para el fortalecimiento de la EA
    - Se integró la "Mesa interministerial para la infancia".
    - Se participó de las reuniones del Comité Ejecutivo de Marea Roja.
    - Se trabajó con el Consorcio GIRSU VIRCH-Valdés

### Acciones 2013 de la Dirección de Laboratorio



La Dirección de Laboratorio depende de la Dirección General de Gestión Ambiental. Actualmente desde esta dependencia, se lleva adelante el Monitoreo costero en agua de mar para la prevención y control de la contaminación costera en época de primavera y verano, en las zonas costeras de las siguientes Playas: Puerto Pirámides, Puerto Madryn, Playa Unión, Comodoro Rivadavia y Rada Tilly; realizándose las tomas de muestras y ensayos bacteriológicos mensual durante diciembre, enero, febrero, marzo. Los datos también se usan para educar a los participantes y para evaluar los impactos humanos sobre el agua, así como también el efecto de las medidas implementadas para mejorar la calidad del agua.

Se Monitoreo la Cuenca del Rio Chubut, Cuenca del Azul, Cuenca Andina, Cuenca Senguer Golfo San Jorge. La misma consiste en tomar las muestras de los puntos históricos que lleva adelante la Dirección de Laboratorio y realizar los ensayos físico-químicos y bacteriológicos para determinar la calidad de agua superficial natural de la Provincia del Chubut.

Se llevó adelante desde la DLAB y DGGA capacitación de toma de muestra de agua superficial a los municipios de la Cordillera, para intensificar la red de monitoreo a zonas que no forman parte del monitoreo histórico que lleva adelante hace mucho tiempo la DLAB.





En forma interrumpida se está midiendo fluoruro gaseoso en la red de monitoreo anual que tiene el MAYCDS a cargo de la Dirección de Laboratorio en la ciudad de Puerto Madryn, Trelew y Rawson ampliando la base de datos.

En la actualidad se encuentran instalados 4 (cuatro) gabinetes mas, purgando los sistemas en la ciudad de Puerto Madryn con el objetivo de ampliar la red de monitoreo en la ciudad en aquellas zonas alejadas y pobladas debido al crecimiento poblacional.

Se monitoreo Industrias del VIRCH-Valdés en conjunto con la subsecretaria de Regulación y Control.

Se intensificaron los controles de funcionamiento de las plantas de tratamiento cloacales en la Comarca Senguer Golfo San Jorge; como así también el monitoreo en zona de Trelew y Rawson de los pluviales, Cuencos Owen y Muster como las cooperativas de agua Puerto Madryn (Servicoop), Trelew, Rawson como asimismo drenajes y canales de riego de Trelew, Rawson, Gaiman y 28 de Julio.



### **Acciones 2013 de la Dirección de Registro y Sistema de Información Ambiental**

Principalmente la DRySIA lleva a cabo las tareas administrativas correspondientes para la inscripción y renovación de todas las personas físicas y jurídicas de los distintos registros ambientales, de ésta manera se mantiene la base de datos permanentemente actualizada y es publicada en la página web del MAYCDS para la consulta pública.

- Registro Pcial. de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales.
- Registro Pcial. de Prestadores de Consultoría Ambiental.
- Registro Pcial. de Sustancias Peligrosas.
- Registro Pcial. de Consultores de la Actividad Minera.
- Registro Pcial. de Gestión Ambiental de la Actividad Petrolera.
- Registro Pcial. de Residuos Petroleros.
- Registro Pcial. de Tecnologías del Petróleo.
- Registro Pcial. de ONGs.
- Registro Pcial. de Empresas Proveedoras de Bolsas Degradables y/o Biodegradables.

Para el constante asesoramiento de los trámites de inscripción y renovación, se desarrollaron varios modelos de requisitos, formularios y notas que han ordenado y mejorado el proceso administrativo y la recolección de información para cada uno de los distintos registros.

Con el acompañamiento de la DGEA y la DGALyNA, se elaboró el proyecto de decreto para la reglamentación del Registro de Prestadores de Consultoría Ambiental, que permite definir pautas precisas para la inscripción, creación de categorías y sobre todo se elevó el nivel de exigencia de los distintos consultores

con el fin de garantizar mejor capacitación y que los documentos ambientales presentados sean de mejor calidad técnica.

### **Acciones 2013 de la Dirección General Comarca VIRCh-Pla. Valdés, Meseta Central y Los Andes.**

- Inspecciones: Se logró incrementar el número de inspecciones de 639 a 690, en comparación con el año 2012, cumpliendo con el objetivo fijado por los superiores de un incremento del 5% (8% de incremento). Esto se logró básicamente con el mismo número de inspectores, dado que recién se incorporó un pasante en el mes de octubre.
- Plan de trabajo con la Administración de Vialidad Provincial (AVP): Se han realizado inspecciones en los distintos campamentos y sedes que el Organismo posee en todo el territorio provincial, haciendo hincapié en la mejora del manejo de los residuos peligrosos, y de hidrocarburos de dicho ente. De un total de 21 predios afectados a operaciones presentes o pasadas de AVP –relevados al momento de redacción del presente, en las Comarcas bajo nuestra jurisdicción-, se han ejecutado inspecciones en 17 de ellos, lo que representa un grado de avance del relevamiento del 80%. Se ha logrado que AVP desarrollara un plan de acción con plazos concretos de ejecución de las distintas tareas necesarias, por lo cual se irá supervisando el avance de las mismas. Para fin de 2013 se había previsto haber firmado un Convenio delineando plan de trabajos para adecuación de todos los obradores, campamentos y jefaturas de la Provincia.
- Plan de trabajo con la Dirección General de Servicios Públicos (DGSP): El plan de acción llevado adelante con este ente tiene como objetivo regularizar la situación de las usinas operadas o dependientes de la Dirección General de Servicios Públicos de la Provincia, en las Comarcas bajo nuestra jurisdicción. Luego del relevamiento ejecutado por esta Dirección General podemos informar que en el pasado año se ha avanzado en los siguientes puntos:
  - Del total de sitios inventariados (27) se han efectuado inspecciones en el 100% de los casos, con lo cual se posee un diagnóstico ambiental inicial de los mismos. Aquí se incluyen tanto aquellos que poseen usinas operativas a tiempo completo, como aquellos que a pesar de estar integrados al Sistema Interconectado, poseen usinas y las emplean de manera ocasional durante cortes del suministro eléctrico, o las tuvieron operativas y aún poseen los predios sin remediar y/o sin haber desafectado las instalaciones asociadas (presencia de tanques, cañerías, generadores, residuos peligrosos).
  - En 2013 se efectuaron un total de 21 inspecciones a las usinas. Este trabajo permitió delinear los temas prioritarios de trabajo requeridos



desde DGSP, vinculados básicamente a gestión de residuos peligrosos y combustibles.

- En relación al predio que posee DGSP en Trelew, se logró ejecutar en el mismo un muestreo de suelo para análisis de PCBs, HAPs y http.
- Plan de acción de regularización de Hospitales provinciales (reg. generadores residuos peligrosos): A través de este trabajo se intentó conocer el estado de situación de los hospitales bajo nuestra jurisdicción, en relación a la gestión de residuos patogénicos (corrientes Y1 e Y3), así como otras cuestiones ambientales relevantes tales como existencia de aparatos sometidos a presión, asbestos, tanques de combustible, gestión de Y16, entre otros. De un total de veintitrés (23) hospitales relevados y con Expediente, diecisiete (17) de ellos han presentado la Declaración Jurada para inscribirse o renovar la inscripción como generadores de residuos patogénicos, lo que representa casi el 75 %. Se prevé culminar el relevamiento de mini-hospitales, puestos sanitarios y salas primarias de atención durante 2014. Se observa que antes de 2011 había un total de 12 hospitales con Expediente, en 2012 se sumaron 3, y en lo que va de 2013, se añadieron 8 más, con lo cual el número de hospitales relevados se incrementó en 2013 en un 35% respecto de 2012, sin contar en esto el número de puestos sanitarios y centros de salud relevados. Cabe destacar que nunca se habían ejecutado desde el MAyCDS inspecciones en estos centros. A la fecha de redacción del presente se han ejecutado inspecciones en 9 centros de salud/puestos sanitarios, a saber: Los Altares, Paso del Sapo, Carrenleufú, Los Cipreses, Villa Futalaufquen, Lago Rosario, Blancuntre, Chacay Oeste y Lagunita Salada. Asimismo, de acuerdo a la última información disponible, recolectada a través de inspecciones, sólo doce (12) –lo que representa el 52%- remiten los residuos a operadores habilitados para incineración.
- Plan de Acción de regularización de Estaciones de Servicio: Previo a la implementación de este Plan en 2012 sólo había un total de 21 estaciones de servicio con Expediente de residuos peligrosos, habiéndose incrementado el número de establecimientos relevados a un total de 83 (incremento de casi un 300% respecto de lo que había a mediados de 2012). Cruzando datos con la Secretaría de Energía de Nación, las comunas/intendencias y departamento de Bomberos de Trelew, se han relevado un total de 83 estaciones de servicio en las 3 Comarcas de nuestra competencia. Se han efectuado inspecciones en todos los predios (algunos de ellos con más de una inspección), lo cual representa un porcentaje de avance del plan de regularización de estaciones de servicio de un 100%. Del total relevado hasta el momento, un total de 27 estaciones de servicio se encuentran en estado de abandono, lo cual representa un porcentaje del 32% del total relevado a la fecha. Gracias a la implementación del plan, se observa que ha existido una modificación en la conducta a nivel de gestión de residuos peligrosos. La mayoría de las estaciones de servicio operativas ya han modificado los sitios de acopio conforme a lo establecido por la Disposición N° 185/12-SRyCA. A la fecha de redacción del presente se ha requerido a Catastro información relativa a los títulos de propiedad de los terrenos afectados, y Secretaría de Energía de la Nación o empresas auditoras copia de los últimos



ensayos de hermeticidad de los tanques. Se avanzó con la adhesión formal al Programa de Sitios Contaminados (PROSICO) de SAyDS de Nación en caso de que exista necesidad de asistencia en algunos de los predios de las estaciones relevadas. Se ha remitido propuesta de póster a AIDIS para el congreso de mayo de este año, con detalles del plan. A mediados de febrero se informará si aceptan el trabajo.

- Inscripción de nuevos transportistas de residuos peligrosos: Como dato destacable, se ha logrado la inscripción de 3 nuevas empresas transportistas de residuos peligrosos (La Ecológica del Sur, Ecopetrol y Ti Se Servicios), que se suman a la escasa oferta existente en la zona, tarea que también se ha entendido como importante desde esta área.
- Plan de acción de precintado de bypasses de efluentes líquidos: Los precintos arribaron hace unos días. Se entregarán algunos a otras áreas. Se gestionó la compra de un libro foliado para registrar los números de precintos y su ubicación. Se delinearon los puntos básicos de la implementación del programa piloto de precintado, del cual se elevó el Informe N° 121/13 DGCVirch-Pla.V,MCyLA el pasado 23 de octubre del 2013 a la Secretaría Privada del Ministro, del cual se elevó copia a vuestra SRyCA mediante el Informe N° 2/14 DGCVirch-Pla.V,MCyLA. Se conformó expediente del mismo y se prevé comenzar con la implementación durante el transcurso del corriente año (modo programa piloto en Rawson, Trelew, Pto. Madryn, Esquel y Trevelin en principio).
- Control a la Empresa ALUAR: Luego de sancionada en Octubre de 2012 la Resolución N° 76/12-MAyCDS que modifica la Disposición 73/03-DGPA (aprobatoria de la AMPAP II, que actualiza y amplía las obligaciones de reporte de la empresa a nivel de emisiones gaseosas), se continuó con el trabajo en conjunto con la empresa, la SEyPA de la Municipalidad de Pto. Madryn y la DLAB, en la revisión del plan de monitoreo ambiental de la empresa. Se ha logrado culminar con la definición de los Términos de referencia (TDR) para una auditoría externa de calidad de aire y emisiones para fluoruro total, HAPs, material particulado y óxidos de nitrógeno, en el marco de lo estatuido por Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut mediante la Resolución 204/12 FE. Por otro lado, mediante la cooperación con el Departamento de Ecología del Estado de Washington de Estados Unidos, se logró formalizar un entrenamiento para dos técnicos del área, que pudieron viajar a las oficinas de dicho ente de contralor, y visitar –entre otras- una planta de producción de aluminio primario, intercambiando experiencias relativas al control ambiental de dicho tipo de industria. Esta experiencia fue muy relevante a nivel profesional dado que permitió contrastar los estándares de operación de plantas fuera del país con la que opera en nuestra provincia.

### **Acciones 2013 de la Dirección de Control Operativo Ambiental**

La Dirección de Control Operativo Ambiental, depende de la Dirección General de la Comarca Senguer - San Jorge. Actualmente cuenta con un equipo de 3 agentes.

La Dirección se ocupa de tareas de control a fin de verificar la adecuada gestión en el manejo, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos especiales, industriales y peligrosos, se incluyen aquí los PCB`s y los asbestos, que merecen una mención especial dada su peligrosidad y gestión diferente a otras corrientes. En la actualidad hay 180 expedientes abiertos efectivamente de control continuo. Asimismo, respecto a los residuos patogénicos suman alrededor de 30 los establecimientos controlados. Éstos corresponden a grandes centros asistenciales, tratadores de los residuos y transportistas de los mismos.



A ello se deben sumar alrededor de 25 operatorias abiertas de tratamientos de residuos peligrosos, y descontaminación de trafos con PCB`s.

Respecto del control de las actividades industriales se incluyen la manipulación de residuos peligrosos, los tratamientos realizados a los efluentes generados de acuerdo a la actividad, cementeras, metalmecánicas, empresas contratistas de petroleras, empresas de productos químicos, junto con aquellas inscriptas en el Registro Provincial de Industrias, ascienden a un numero de 30 expedientes de control efectivo. También se controlan mataderos y pesqueras, fiscalizando el plan de gestión de efluentes líquidos y residuos sólidos de producción, siendo 8 plantas procesadoras de productos marinos y 16 mataderos controlados. Asimismo, las plantas de efluentes cloacales suman 10, considerando la totalidad de las plantas en el interior de la Comarca.



En relación a los incidentes y denuncias de industrias – efluentes cloacales generalmente rondan en 20 expedientes abiertos. Este aspecto es muy dinámico, ya que al adecuar la situación de denuncia el mismo es archivado.

En cuanto a la Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y actividades a llevarse a cabo dentro de la Comarca, han ingresado más de 30 estudios durante 2013. Los proyectos evaluados generalmente responden a los siguientes rubros: energía eléctrica, energía eólica, combustibles, residuos peligrosos, todos ellos correspondientes a emprendimientos privados. Desde octubre pasado, los estudios ambientales de obras públicas son evaluados por la Dirección General de Evaluación Ambiental.

Tienen fundamental importancia los establecimientos inspeccionados en cada pequeña localidad dentro de la Comarca, ya que en la mayoría de los sitios, buena parte de las prácticas llevadas a cabo van en desmedro del ambiente, constituyendo, hallazgos, pasivos ambientales o sitios contaminados, producto de derrames y/o vertidos de sustancias peligrosas, en estaciones de servicio, centrales termoeléctricas, obradores viales, etc. En este rubro, donde se tramitan como controles ambientales, y/o situaciones ambientales de acuerdo a la severidad del caso, existen aproximadamente 60 expedientes abiertos.

A todo esto se deben sumar las sanciones aplicadas a las distintas empresas. Toda instrucción sumarial nace desde lo inspeccionado, evaluado y analizado desde el equipo técnico. Las instrucciones de sumario generadas desde la Dirección durante el 2013 son 25. De las multas aplicadas en lo que va del año en la Comarca, 16 de ellas corresponden a la DCOA, entre las que se pueden mencionar: inscripciones de oficio de generadores de residuos peligrosos, desvíos en cuanto al transporte de residuos peligrosos, sitios contaminados sin remediar o no presentación de diagnóstico ambiental del sitio, almacenamiento, disposición y/o incineración de residuos peligrosos fuera de la ley, falta de saneamiento de obradores abandonados, inadecuada gestión de PCB's, etc.

Como resumen de lo expuesto, son aproximadamente 450 los casos ambientales tan dinámicos como complejos que deben ser evaluados y seguidos en el tiempo por la Dirección.

Cabe mencionar que en la DCOA, se tratan entre otros los siguientes temas sensibles a tener en cuenta:

- La gestión de los residuos patogénicos llevadas a cabo por los hospitales públicos;
- La gestión de los mataderos municipales en cuanto a los efluentes líquidos y residuos sólidos de producción;
- Las centrales termoeléctricas, operadas por distintas cooperativas en las pequeñas localidades de la Comarca, que pertenecen a la Dirección de Servicios Públicos;
- Descargas de efluentes cloacales en Comodoro Rivadavia;
- Laguna de líquidos cloacales tratados en la Planta de Rada Tilly.

### **Acciones 2013 de la Dirección de Control Ambiental de Hidrocarburos**

La Dirección de Control Ambiental de Hidrocarburos, depende de la Dirección General de la Comarca Senguer San Jorge, actualmente cuenta con una comisión de inspección y evaluación conformada por siete (07) agentes.

Las tareas de control no solo se circunscriben a inspecciones en campo, sino que, en la actualidad, dicho control tiene una componente crucial enfocado en tareas de gabinete y control documental.

Las diferentes temáticas ambientales que se controlan desde esta dirección son:

- Incidentes Ambientales: son sucesos indeseados que pueden corresponder a incendios, venteos de gas, derrames de hidrocarburos, entre otros. El personal de esta Dirección, realiza inspecciones en campo para el control de las acciones de



limpieza y restauración, realizadas por la empresa responsable. Entre 2012 y 2013 hubo 130 incidentes mayores, a un promedio de 1 incidente mayor cada 5 días y medio. Los incidentes menores guardan una relación de más de 10 a 1 respecto de los mayores. Durante el transcurso del año se ha realizado la apertura de catorce (14) expedientes marco de incidentes ambientales mayores, uno por cada operadora, donde se adjuntan las denuncias recibidas. El mayor y más grave incidente del año 2013 corresponde a la empresa Pan American Energy, involucrando un total de más de 3.000 m3.

- **Sistemas de Locación Seca:** Las empresas que realicen la perforación de pozos para la extracción de petróleo y/o gas en el ámbito de la Provincia del Chubut, deberán adoptar un sistema cerrado de procesamiento de fluidos que utilice el concepto de "locación seca", en el marco de lo normado por la Resolución Nº 03/08 – MAyCDS. Para fiscalizar lo mencionado, esta Dirección cuenta con veintidós (22) expedientes en control continuo, con un incumplimiento parcial de las empresas.
- **Aplicación de Mantas Orgánicas Oleofílicas:** De acuerdo a la Resolución Nº 13/08 – MAyCDS, las empresas operadoras de áreas hidrocarburíferas y gasíferas, o las que otorguen servicios en las etapas de exploración, perforación, workover y pulling de pozos; deberán proteger el suelo con mantas orgánicas oleofílicas colocándolas en la explanación donde se ubiquen los equipos, subestructuras y accesorios; o diseñar propuesta mejoradora, que deberá ser avalada por esta Autoridad de Aplicación. Todo ello para lograr la prevención de los distintos impactos que pudieran ocasionar las contingencias durante este tipo de operaciones. Para este tema, existen veintidós (22) expedientes en curso, con un incumplimiento absoluto por parte de las empresas.

- **Registro de Pasivos Ambientales:** En concordancia a la Resolución Nº 11/04 SHyM y Resolución conjunta Nº 07/07 SHyM-MAyCDS, las empresas operadoras, administradoras o explotadoras de áreas hidrocarburíferas, deben presentar un informe detallado de los pasivos ambientales existentes en el área. Los agentes de este Ministerio realizan el monitoreo en campo



de los planes de mitigación o remediación propuestos en materia de Pasivos Ambientales, a fin de verificar el estado de avance de los mismos y la existencia de nuevos pasivos no denunciados. Hoy se cuenta con un registro de diecinueve (19) expedientes, cada uno de ellos para una empresa diferente. Los pasivos declarados corresponden a una escasa minoría de la realidad existente en el campo, ya sea en número, superficie o volumen.

- **Informes de Monitoreo Ambiental Anual (IMAA):** Las IMAA se realizan con la finalidad de relevar las instalaciones de los yacimientos y verificar el cumplimiento de los planes de mitigación presentados en el mismo. Se cuenta con dieciséis (16) expedientes correspondientes al período 2012-2013,

presentados en el marco de la Resolución N° 25/04 de la Secretaría de Energía de la Nación.

- Registro de Gestión Ambiental de la Actividad Petrolera (RGAAP): A partir del RGAAP, deben inscribirse las empresas radicadas en la Provincia del Chubut, dedicadas a las actividades de exploración, perforación, explotación, almacenamiento y/o transporte de hidrocarburos, operadores de terminales de embarque o descarga de petróleo crudo o derivados; a fin de poder otorgarles el "Certificado de Gestión Ambiental de la Actividad Petrolera", instrumento que acreditará la aprobación de los planes de acción ambiental de la empresa. En tal sentido, se ha inventariado la totalidad de empresas operadoras radicadas en nuestra provincia contando con un total de veintitrés (23) expedientes y se continúa con los trámites tendientes a la actualización de dicho registro, como de las renovaciones de inscripción correspondientes.
- Registro Hidrogeológico Provincial: El Decreto N° 1567/09 instruye al MAyCDS y la Autoridad de Aguas de la Provincia del Chubut, a confeccionar, operar y mantener de manera conjunta y coordinada un Registro Hidrogeológico Provincial, el que constituye una base de datos hidrogeológica georreferenciada, así como las características ambientales del recurso, utilizando para ello toda la información aportada y generada en virtud del decreto o de cualquier otra fuente o normativa. A los fines indicados, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que se encuentren realizando actividades de exploración o explotación minera o hidrocarburífera (gas natural o petróleo) deben suministrar al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable toda la información referida a pozos productores de hidrocarburos y de aguas subterráneas, pozos inyectores, freáticos o pozos piezométricos, incluyendo la ubicación georreferenciada de las instalaciones, datos geológicos, litológicos, hidroestratigráficos, caudales de explotación e inyección de agua, calidad del agua, perfilajes, relación entre la cañería guía de las instalaciones de extracción y/o inyección de hidrocarburos y agua en función de las formaciones acuíferas que atraviesen, condiciones constructivas y estudios técnicos de integridad/hermeticidad de las instalaciones de inyección de agua, entre otras. Quedando facultado el MAyCDS a determinar, especificar y/o ampliar la información, así como también a solicitar y exigir información complementaria y/o detallada en particular. A partir de la entrada en vigencia del decreto, esta Dirección General cuenta con un total de diecinueve (19) expedientes en curso, cada uno de ellos correspondientes a una operadora en particular.
- Evaluación de Impacto Ambiental de la Actividad Hidrocarburífera: De acuerdo al Decreto N° 185/09 y su modificación Decreto N° 1476/11, el objetivo del proceso técnico-administrativo de evaluación de impacto ambiental, es analizar cada proyecto a fin de distinguir las perturbaciones que generarán las actividades; verificar la previsión de los efectos ambientales generados y evaluarlos para poder juzgar la idoneidad de la obra, así como permitir, o no, su realización en las mejores condiciones posibles de sustentabilidad ambiental; cotejar medidas minimizadoras, correctoras y compensatorias. La evaluación en gabinete debe complementarse con una inspección en campo a fin de elaborar un diagnóstico ambiental del área de influencia del proyecto. De esta manera, la Autoridad de Aplicación se encuentra en condiciones de expedirse en cuanto a la aceptación, modificación o rechazo del proyecto en cuestión. Es importante

destacar que la Evaluación de Impacto Ambiental no finaliza con la aprobación o rechazo del proyecto, ya que se encuentran involucradas tareas tales como el seguimiento de los avances de las obras, y monitoreos de recursos planteados en tiempo y forma. En el periodo 2008-2013 se han recibido doscientos setenta (270) estudios de impacto ambiental y ciento cincuenta y cinco (155) informes de monitoreo, a razón de 1 estudio ingresado cada 5 días.

- **Gestión Integral de Residuos Petroleros (GIRP):** El Decreto Provincial N° 1456/11 crea los Registros de "Generadores, Generadores Eventuales, Transportistas y Operadores de Residuos Petroleros" y el de "Tecnologías de Tratamiento y Operación de Residuos Petroleros", a fin de regular todas las actividades e instalaciones (repositorios y recintos de acopio) involucradas en la gestión de esos desechos. Para su control. Y actualizado a diciembre de 2013, se ha realizado la apertura de doscientos cuarenta (240) expedientes administrativos, organizados según lo siguiente: veintiocho (28) generadores, cuarenta (40) operadores, veinticinco (25) transportistas, ochenta y una (81) tecnologías, dieciocho (18) repositorios y cuarenta y ocho (48) operatorias.
- **Plan de Inversiones Ambientales:** Considerando que la Ley XVII N° 102 "Marco regulatorio de la Actividad Hidrocarburífera de la Provincia del Chubut", y su Decreto Reglamentario N° 91/13, exigen a los titulares de permisos de exploración y de concesiones de explotación, como así también a los operadores de yacimientos; la presentación anual de un Plan de Inversiones Ambientales, designando como Autoridad de Aplicación para ello a este MAyCDS; el cuerpo técnico de esta Dirección General Comarca Senguer San Jorge, evalúa la propuesta presentada y comprometida por cada empresa, para determinar si cubre con los mínimos objetivos tendientes a llevar a cabo una adecuada gestión ambiental de sus actividades, de acuerdo al contexto social y económico condicionante. Por otra parte, una vez culminados los plazos de ejecución de cada plan, se procede a realizar una Auditoría de Cumplimiento, ejecutando el control documental correspondiente. Para el control de los Planes de Inversiones Ambientales, se llevó a cabo la apertura de veintidós (22) expedientes administrativos, uno por cada empresa operadora. Del total de ellas, a la actualidad, dieciséis (16) presentaron el Plan correspondiente al periodo 2013, contabilizando 469 millones de pesos. Se trata del segundo año en que se presentan las inversiones al Ministerio. Durante el mes de febrero del año siguiente se procede a auditar el cumplimiento de los planes. Con la presentación del Plan año 2014, programada para el próximo mes de marzo, se contará con tres (3) períodos, lo cual permitirá comenzar a aplicar indicadores de cumplimiento y seguimiento, los cuales se hallan en etapa avanzada de elaboración. Los indicadores propuestos probablemente sean ordenados en forma de resolución ministerial.
- **Situaciones Ambientales:** Definimos una situación ambiental como la presunción de afectación antrópica de los recursos naturales de un sitio, producto de la actividad hidrocarburífera, detectada durante inspecciones de rutina realizadas por el cuerpo técnico de este Organismo. Desde el año 2006, momento en que existía la Dirección General de Control Ambiental de Minería y Petróleo, dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería de la Provincia del Chubut; a la actualidad, se han reconocido cuarenta y nueve (49) situaciones

ambientales en toda la Comarca del Golfo San Jorge. Cada una se evalúa por expediente particular.

- Seguros Ambientales: Actualmente, nuestro Organismo, requiere la presentación del mismo, a todas aquellas empresas cuyas actividades se refieran a la Gestión Integral de los Residuos Petroleros (entiéndase Generadores, Transportistas y Operadores de los mismos), y Evaluaciones de Impacto Ambiental (siendo en este caso la operadora del Yacimiento, la responsable de su presentación en el marco del proyecto propuesto). En cuanto a los expedientes que se evaluaron en esta Dirección General, los mismos se han dividido para su análisis en:
  - Evaluaciones de Impacto Ambiental: La cantidad de Disposiciones de aprobación durante el período 2012-2013 donde se ha solicitado dicho seguro, asciende a un total de veinte (20); cuya situación respecto del cumplimiento del mismo por parte de las empresas es la presentación de Seguros de Responsabilidad Civil.
  - Generadores de Residuos Petroleros: De un total de diecisiete (17) empresas solo ocho (8) de ellas presenta seguro durante el periodo 2012-2013; dicha cobertura es de responsabilidad civil.
  - Transportistas de Residuos Petroleros: De un total de veintiún (21) empresas solo siete (7) de ellas presenta seguro durante el periodo 2012-2013; dicha cobertura es de responsabilidad civil y de Caución de Daño Ambiental de Incidencia Colectiva.
  - Operadores de Residuos Petroleros: En el año 2012, comienza a pedirse el seguro de daño ambiental, sin embargo, son muy pocas empresas las que lo presentan únicamente 11 empresas de 30 que poseen expedientes en curso. En el año 2013, en las notas de solicitud de información para la actualización en el registro GIRP se solicita seguro de daño ambiental, sin embargo, no todas las empresas lo presentan. La mayoría de las empresas no presentan el cálculo NCA

Como conclusión general es posible ver, de todo lo expuesto anteriormente, que las empresas de la cuenca aún no han avanzado en el cumplimiento de lo mentado en los Decretos que prescriben la presentación del Seguro de daño Ambiental de incidencia colectiva previsto en el artículo 22º de la Ley N° 25675, a favor de la Provincia del Chubut. Actualmente, se ha procedido a abrir expedientes para seguros ambientales, de manera de llevar un control de que operadoras han efectuado presentaciones y cuáles no.

- Renegociación de Contratos con Operadoras Petroleras: La Dirección General ha participado de las mesas de trabajo convocadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Minería y Petrominera, que concluyeron con la redacción del acta acuerdo de compromiso ambiental de las operadoras Tecpetrol e YPF.

**DATOS AMBIENTALES 2013**

Se presentan a continuación los resultados de las diferentes acciones y gestiones que realizó el MAYCDS durante el año 2013.

**Inspecciones**

Fuente de información: Dirección General Comarca VIRCh Península Valdés, Meseta Central y los Andes - Dirección General Comarca Senguer-San Jorge, Dirección General de Evaluación Ambiental.

En el gráfico 1 se puede observar el número de inspecciones mensuales realizadas en todo el territorio provincial.

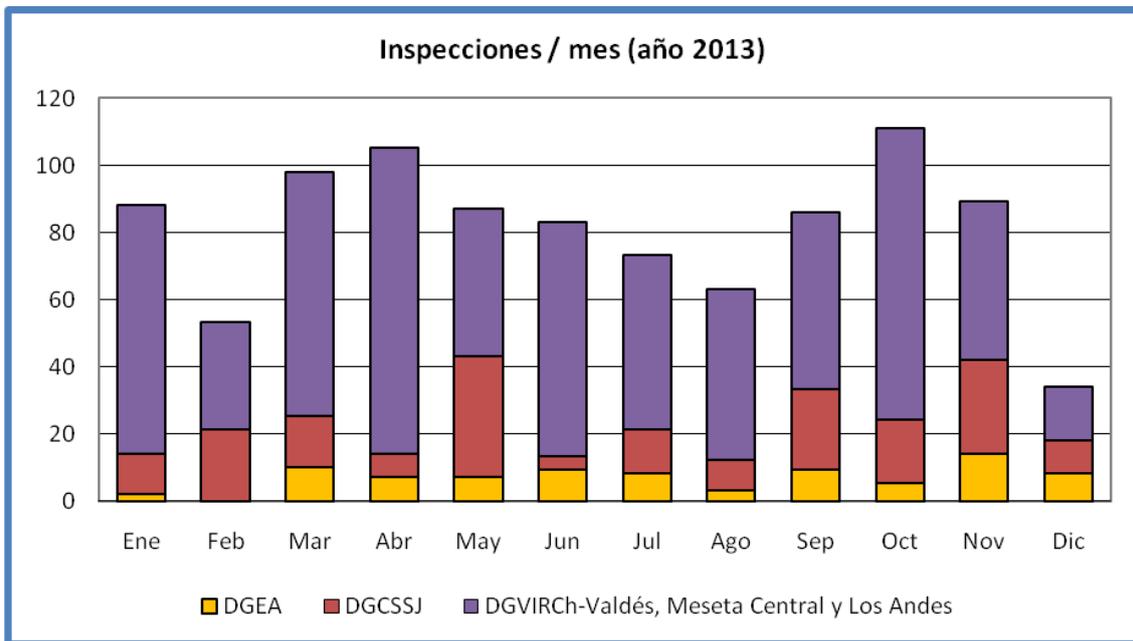


Gráfico 1

El gráfico 2, muestra el número de inspecciones mensuales realizadas en el periodo 2006 - 2013. Como se puede observa en el último año el número es similar y en algunos meses inferior al registrado en los años anteriores.

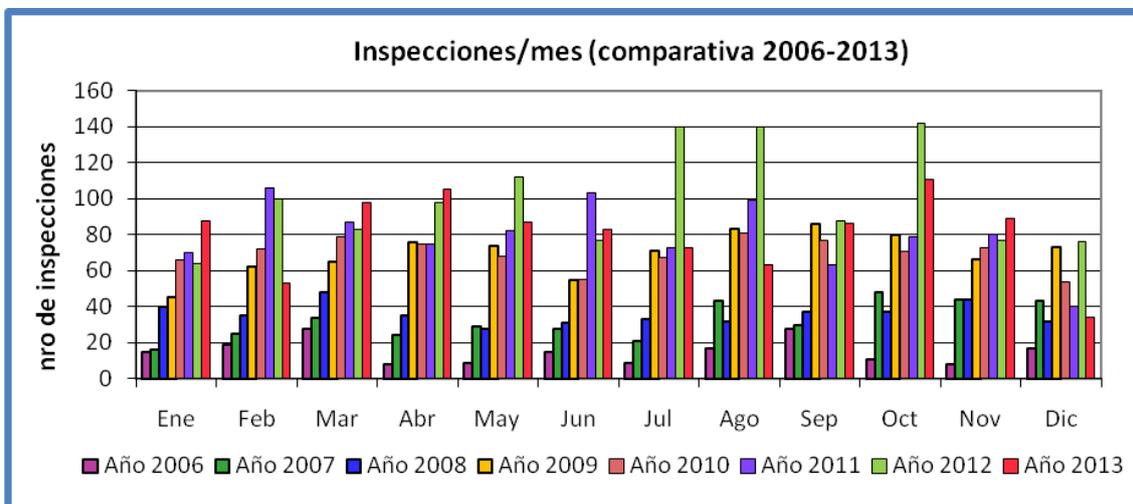


Gráfico 2

En el gráfico 3, se observan las inspecciones totales por año. Se puede observar que durante el año 2013, se observó una disminución del 19 % en el total de las inspecciones realizadas.

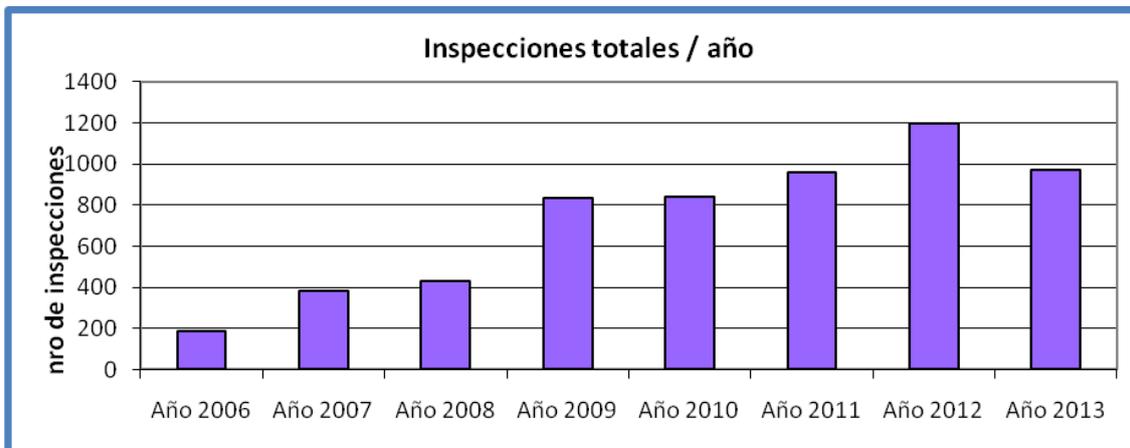


Gráfico 3

En el gráfico 4, se observan las denuncias asistidas por año. Las mismas son realizadas cuando un vecino se comunica al ministerio y denuncia un hecho puntual.

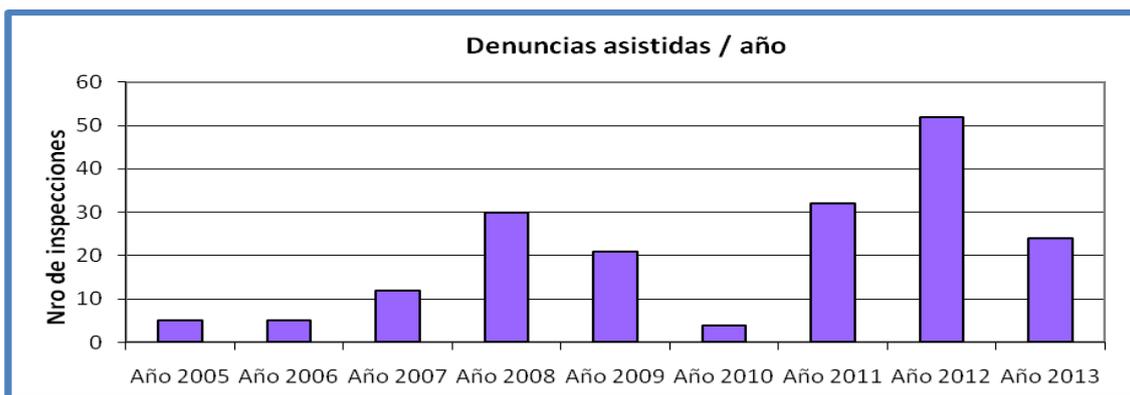


Gráfico 4

En el gráfico 5 y 6, se observan las diferentes acciones correctivas que se realizan por año, luego de las inspecciones en los diferentes establecimientos radicados en la provincia. Se observa para el último año, un aumento en prácticamente todas las acciones correctivas.

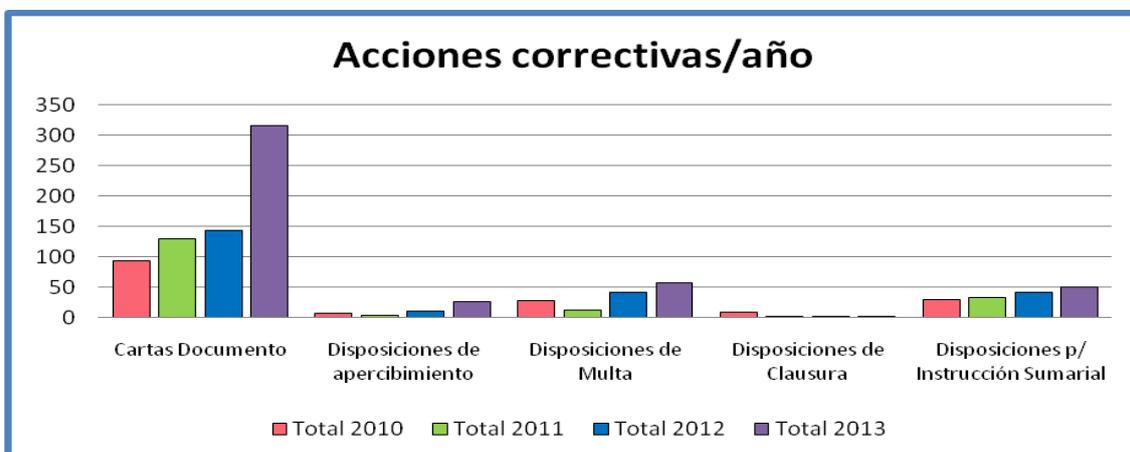


Gráfico 5

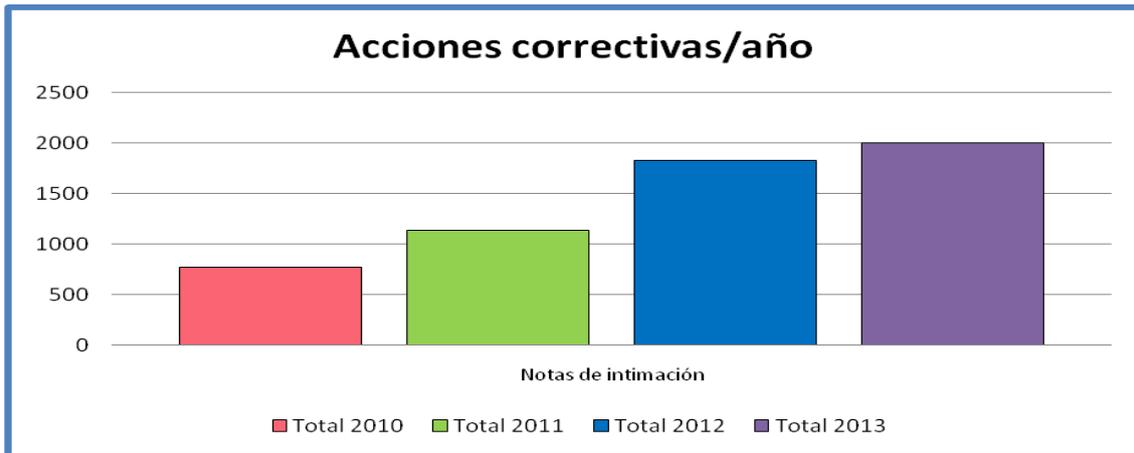


Gráfico 6

En el siguiente mapa, se puede observar la distribución de las inspecciones en las diferentes localidades de la provincia. Cabe aclarar que solo se marcan los sitios en los que se ha realizado al menos una inspección.



**Denuncias Ambientales (Web / telefónicas)**

Fuente: Secretaría Privada del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

En el gráfico 7, 8, 9 y 10 se muestran la distribución por ciudad, por mes, por temática y anuales de las denuncias recibidas durante el período anual 2009 - 2013.

Como puede observarse, durante el último año, el mayor número de denuncias provino de la ciudad de Comodoro Rivadavia; el mes en el que hubo más denuncias

fue Agosto; y respecto a las temáticas ambientales denunciadas, en el año 2013 las denuncias relacionadas con residuos fueron las más numerosas.

Las denuncias recibidas por este medio aumentaron en un 8 % anual respecto al año 2012.

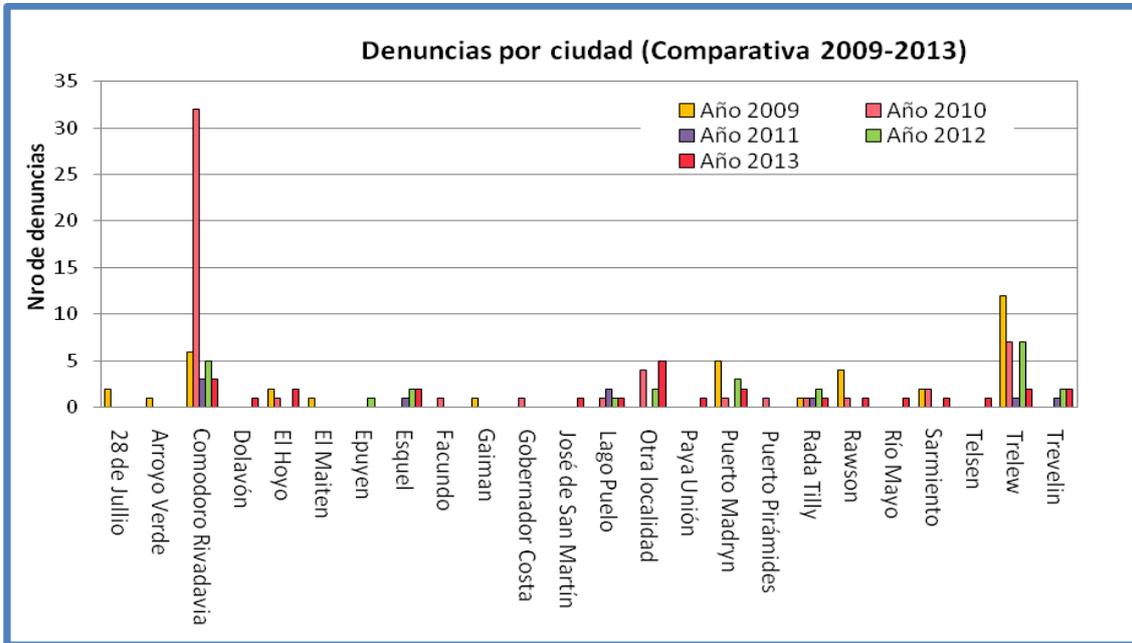


Gráfico 7

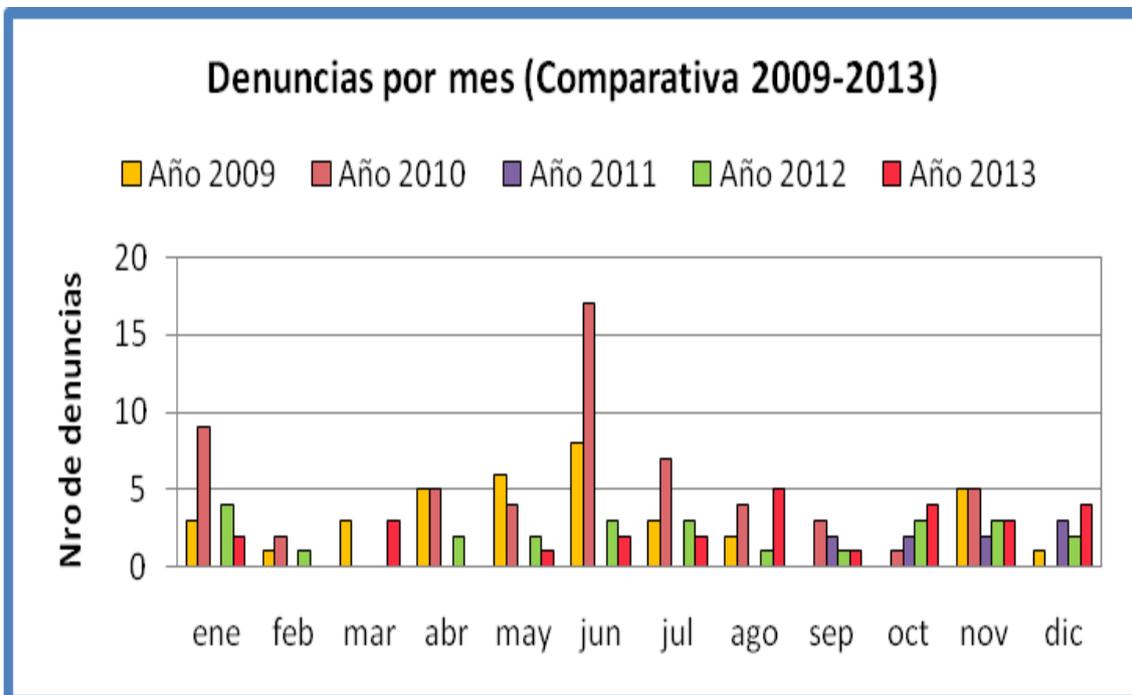


Gráfico 8

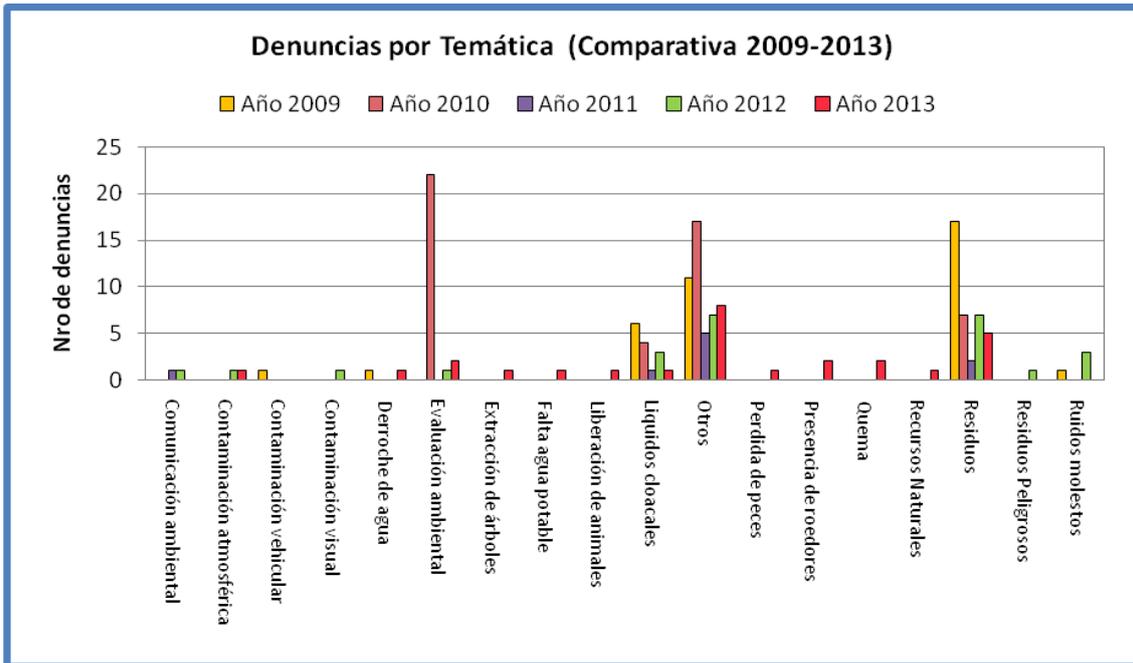


Gráfico 9



Gráfico 10

**Estudios de Evaluación Ambiental**

Fuente de información: Dirección General Comarca Senguer-San Jorge, Dirección General de Evaluación Ambiental.

En el gráfico 11 se observa el número de expedientes ingresado, aprobados y en evaluación (aquellos que se están analizando o que no han sido aprobados).

Las tres actividades que más trámites ingresaron son las referidas a hidrocarburos, minería y viviendas.

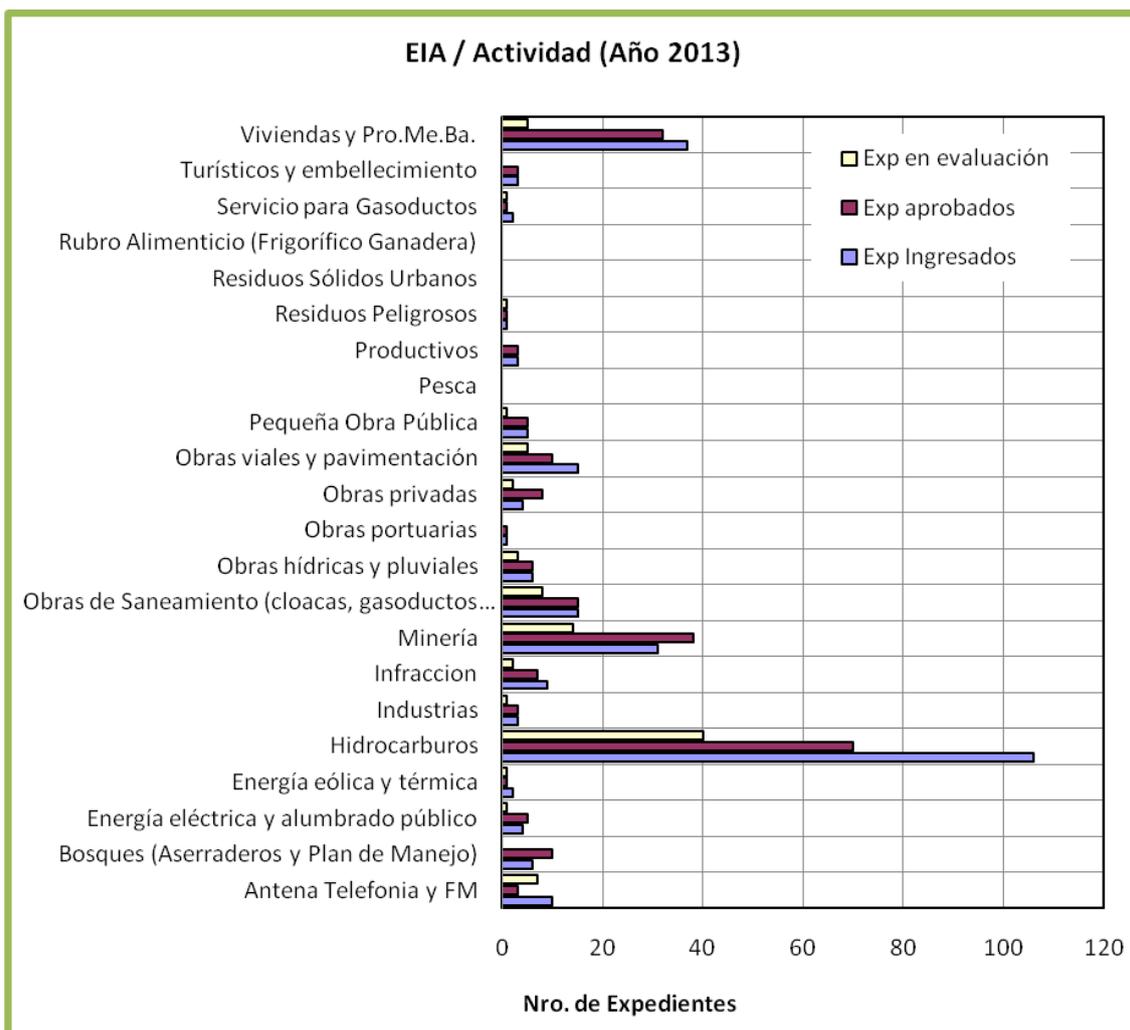


Gráfico 11

En el gráfico 12 puede observarse la cantidad de expedientes ingresados, aprobados y en evaluación durante el periodo 2006-2012. Cabe aclarar que la disminución en el número de expedientes que se registra a partir del año 2008, se debe a que a partir de ese año, los expedientes referidos a inscripciones en registros, dejaron de ser evaluados por la Dirección General de Evaluación ambiental. En el último año se nota un significativo aumento en el número de expedientes ingresados, aprobados y en evaluación.

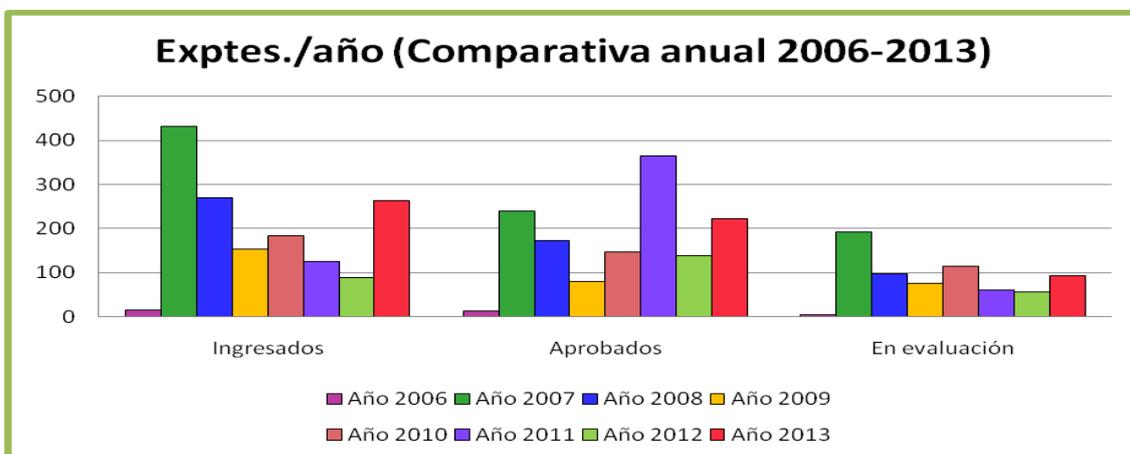


Gráfico 12

En el gráfico 13 se observa la relación entre las audiencias y las consultas públicas realizadas durante el año 2013.

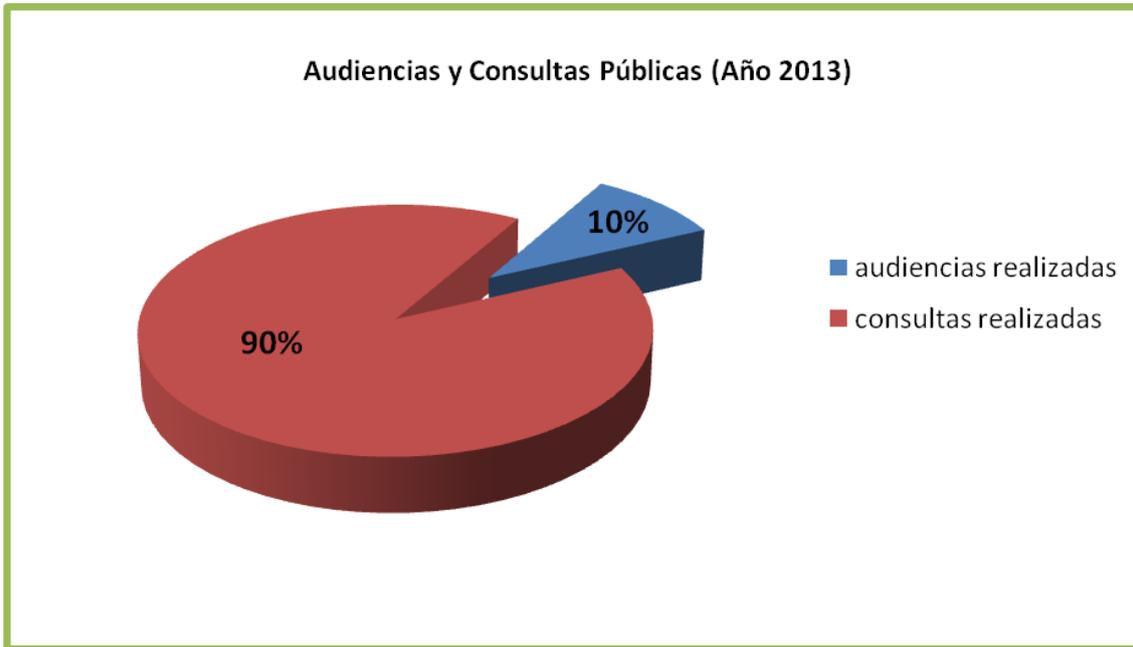


Gráfico 13

Cabe aclarar que el proceso administrativo legal de la consulta pública surgió hacia fines del año 2008, cuando se aprueba el decreto N° 1485, es por ello que en el gráfico 14 no se registran consultas durante los años 2006/08.

Si comparamos con el año 2012, podemos observar que en el año 2013, el número de consultas se mantuvo constante, mientras que el de audiencias públicas tuvo una leve disminución (14 %).



Gráfico 14

## Muestreos

Fuente de información: Dirección General de gestión Ambiental – Dirección de Laboratorio.

Los datos que a continuación se grafican, corresponden a la actividad efectuada por el personal de la Dirección de Laboratorio. Cuando se hace referencia a “muestreos”, se quiere decir, cantidad de salidas a diferentes localidades de la provincia, para monitorear agua de mar, agua superficial (ríos o lagos) y efluentes (tanto de industrias como de plantas de tratamientos cloacales). No se hace referencia a la cantidad de muestras tomadas en cada caso o a la cantidad de parámetros analizados.

En el gráfico 15 se puede observar el número de muestreos mensuales realizados en todo el territorio provincial.

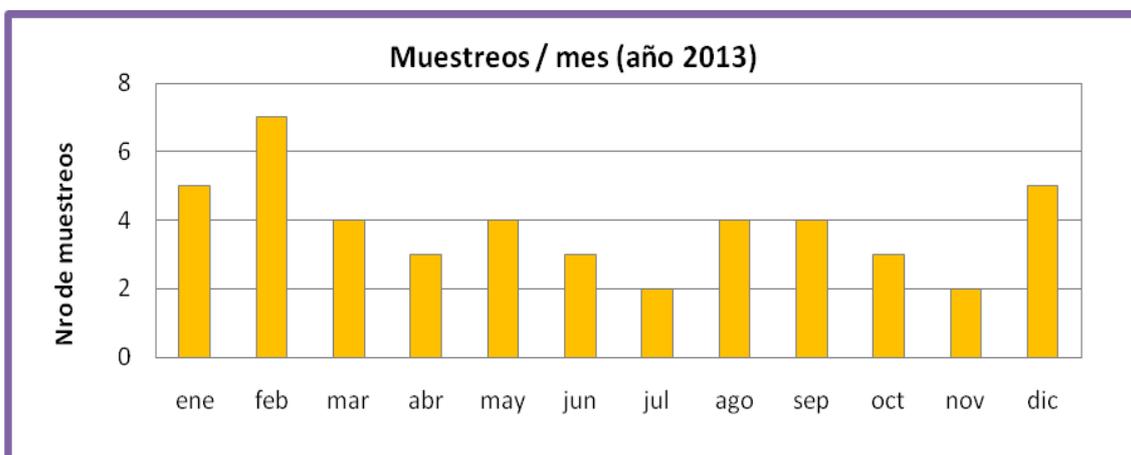


Gráfico 15

A través del gráfico 16, se comparan las inspecciones mensuales realizadas en el periodo 2007-2013.

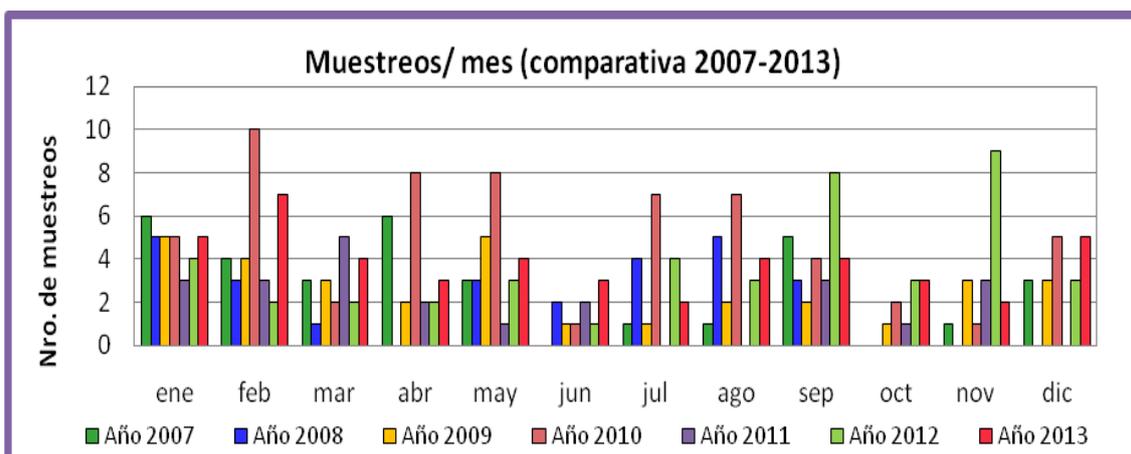


Gráfico 16

El gráfico 17, se visualiza la cantidad de muestreos totales por año, durante el periodo 2007-2013. Puede observarse que la cantidad de muestreos fue levemente superior a los del año 2012.

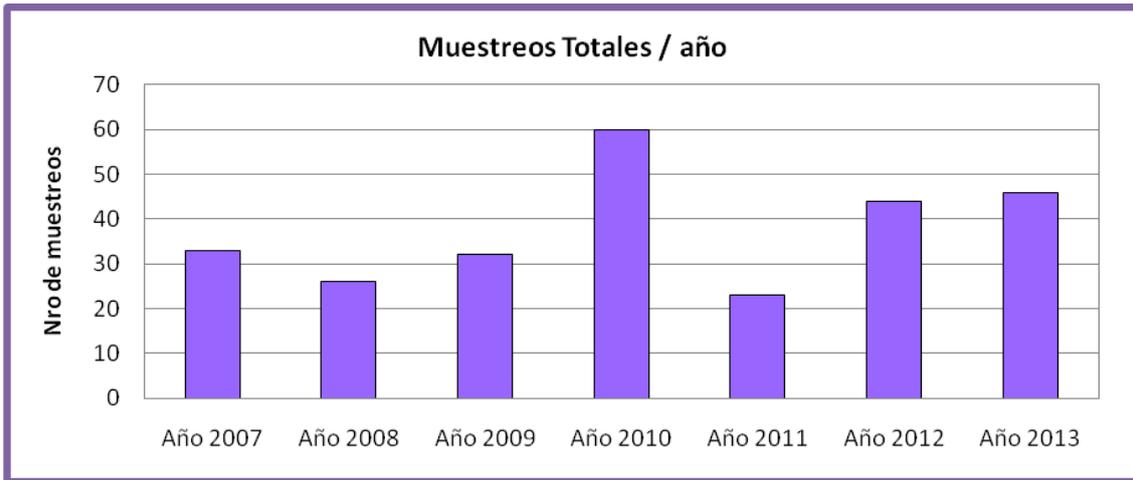


Gráfico 17

En el gráfico 18 y 19 puede observarse la distribución comarcal de los muestreos realizados durante el año 2013 y su comparativa con años anteriores. El mayor porcentaje de muestreos se observa en la comarca VIRCh.

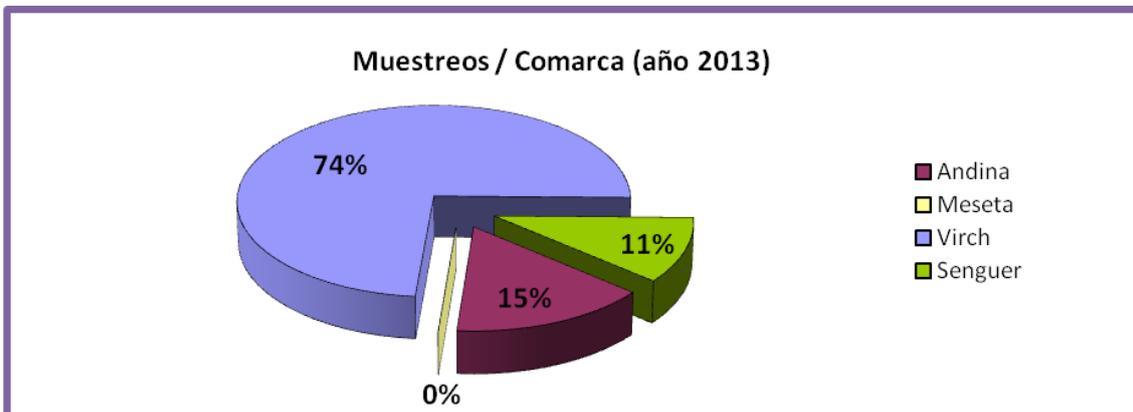


Gráfico 18

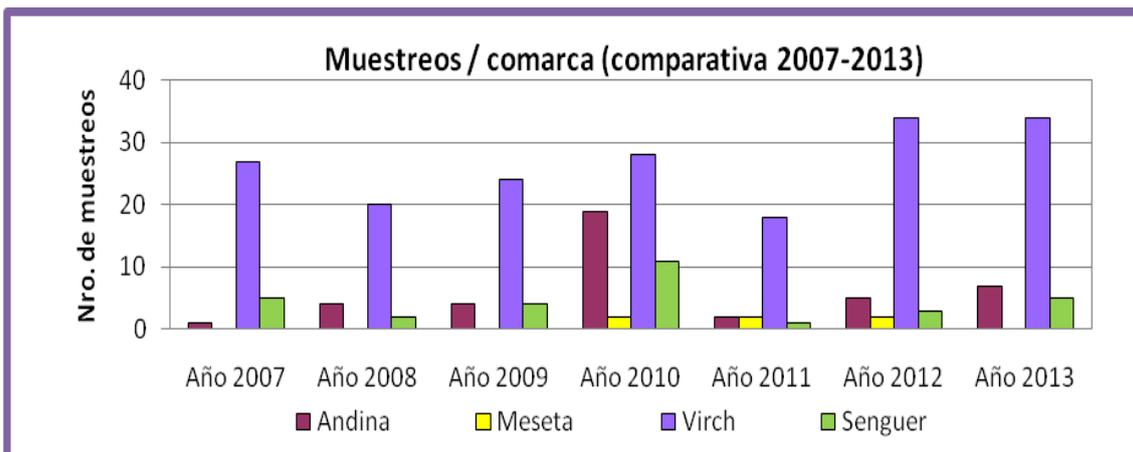


Gráfico 19

En el gráfico 20, puede observarse que el mayor porcentaje según el tipo de muestreo se da para el caso de efluentes (44%), siguiendo el de Aguas naturales (río y/o lago) (41%), y en un porcentaje menor para el caso de costa (11%) y aguas subterráneas (4%). Los muestreos de agua costera abarcan todas aquellas

zonas de playa que tienen algún interés particular, como ser de recreación, turísticas o productivas.

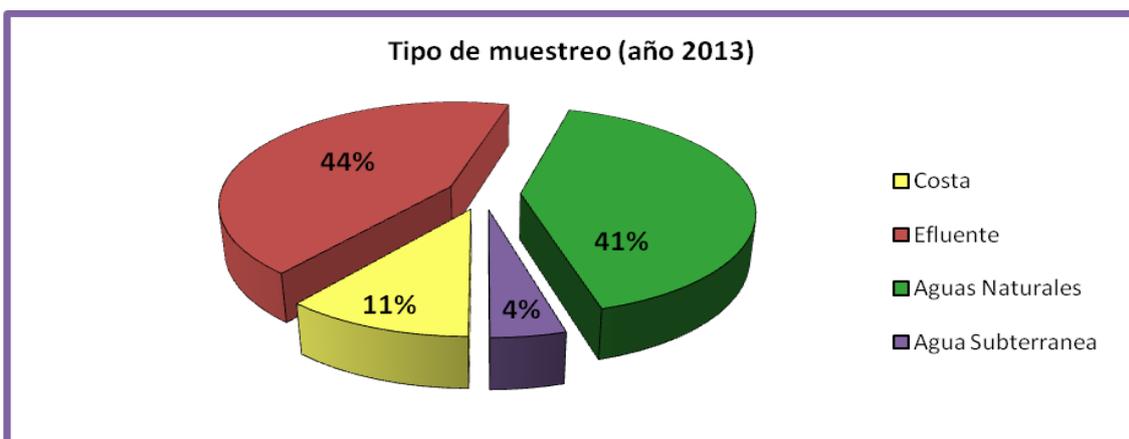


Gráfico 20

Si se comparan los muestreos de los últimos 3 años, gráfico 21, puede observarse que durante el último año fue mayor el número de muestreos realizados en Efluentes, siguiendo en orden decreciendo el de Aguas Naturales y por último el de costa, agregándose algún muestreo en aguas subterráneas.

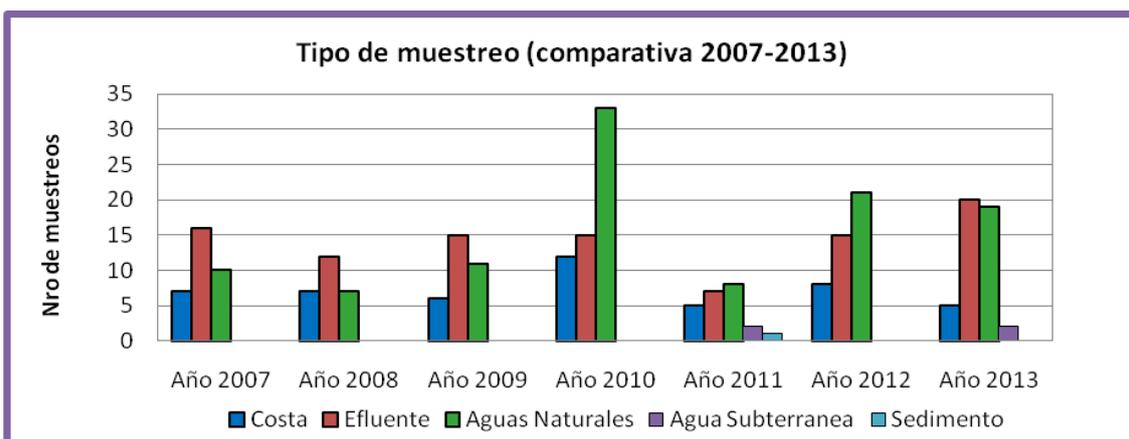


Gráfico 21

Si analizamos la cantidad de muestras que se han tomado en los diferentes muestreos durante el año 2013 (gráfico 22) se puede ver un aumento del 13% respecto al año 2012.



Gráfico 22

En el gráfico 23, se observa la cantidad de muestras tomadas por comarca, observándose un aumento en las muestras tomadas en la comarca VIRCh, mientras que el valor de las tomadas en las comarcas de Senguer y Andina es inferior pero muy similar entre ellas.

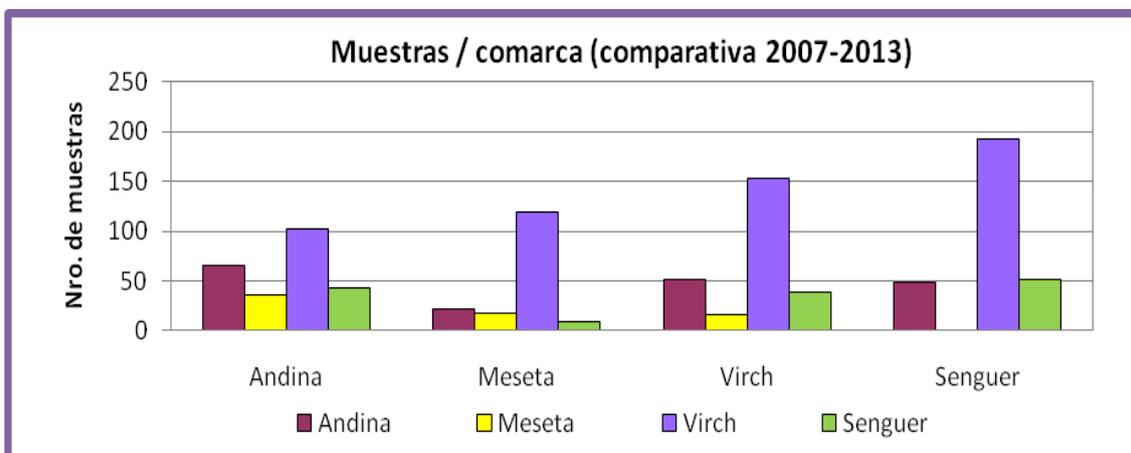


Gráfico 23

Si se compara la cantidad de muestras en función del tipo (gráfico 24) con la cantidad de muestreos (gráfico 21) podemos ver que a pesar de haber realizado mayor número de muestreos en efluentes, la cantidad de muestras tomadas es mayor para Aguas naturales.

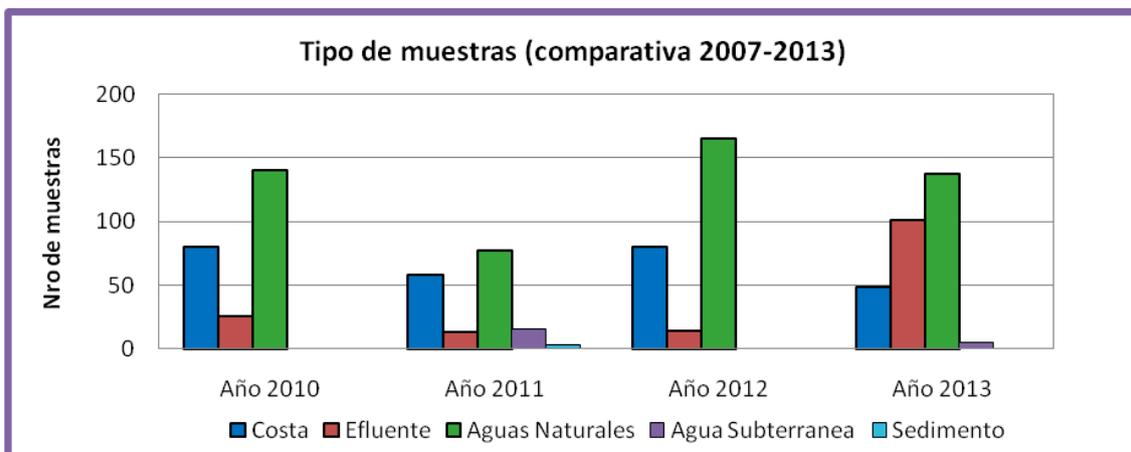
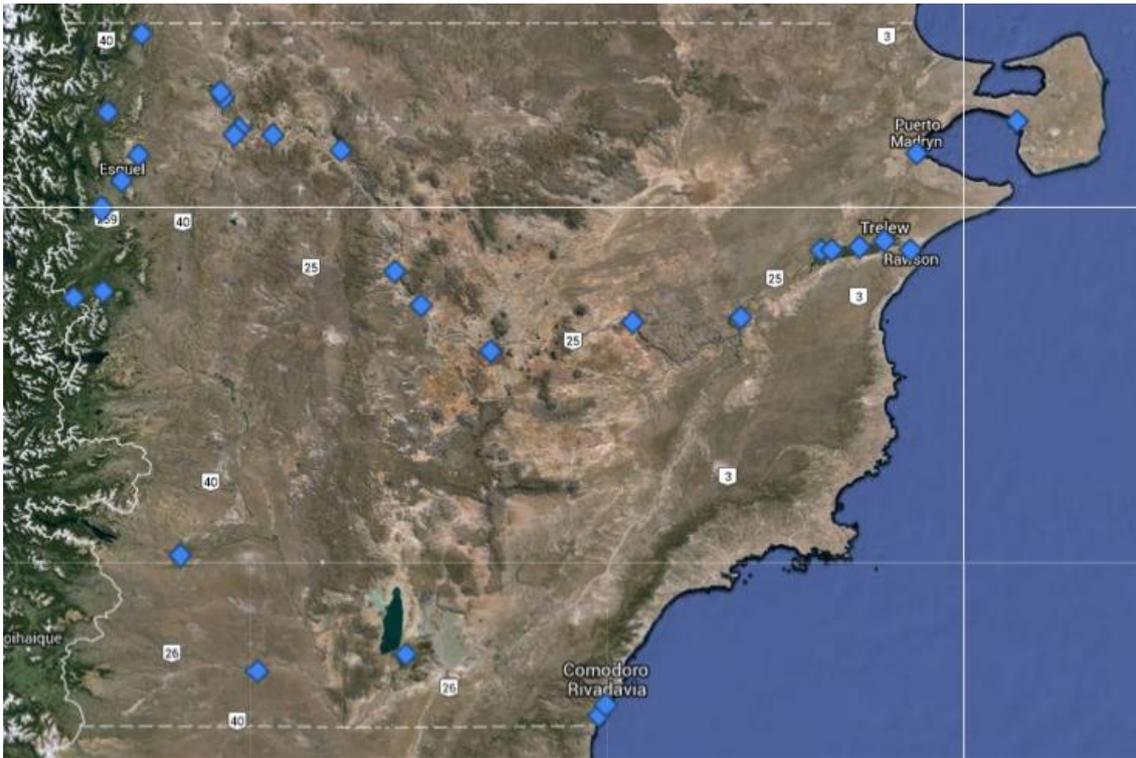


Gráfico 24

En el siguiente mapa, se puede observar la distribución de los muestreos en las diferentes localidades de la provincia. Cabe aclarar que solo se marcan los sitios en los que se ha realizado al menos un muestreo.



**Programa de Monitoreo de Calidad de Aire**

Fuente de información: Dirección General de gestión Ambiental – Dirección de Laboratorio.

Los monitoreos que se realizan en aire en la provincia de Chubut, involucran el muestreo de Fluoruro.

En el gráfico 25 y 26 se puede observar la distribución por estación de muestreo y mensual de los datos de Fluoruros correspondientes al año 2013. Cabe aclarar que todos estos datos corresponden a la comarca VIRCH.

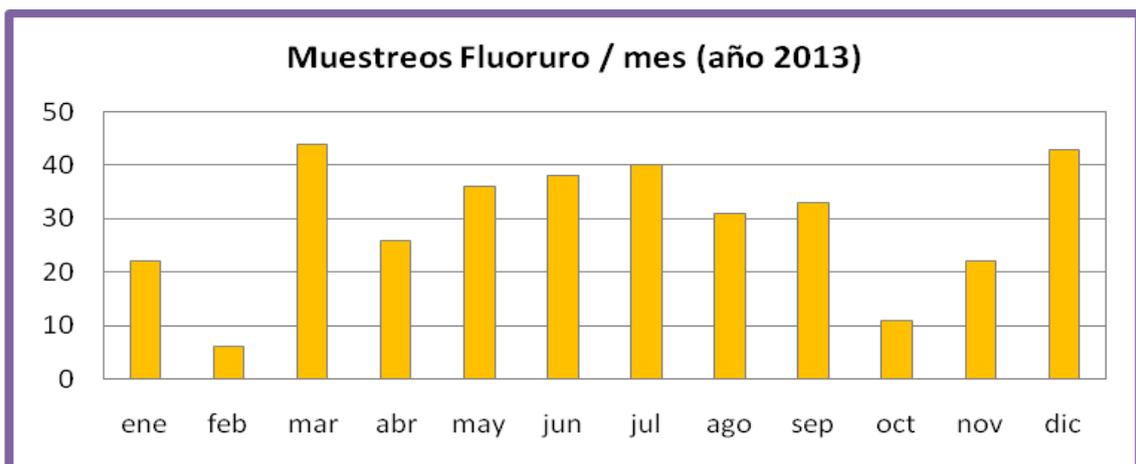


Gráfico 25

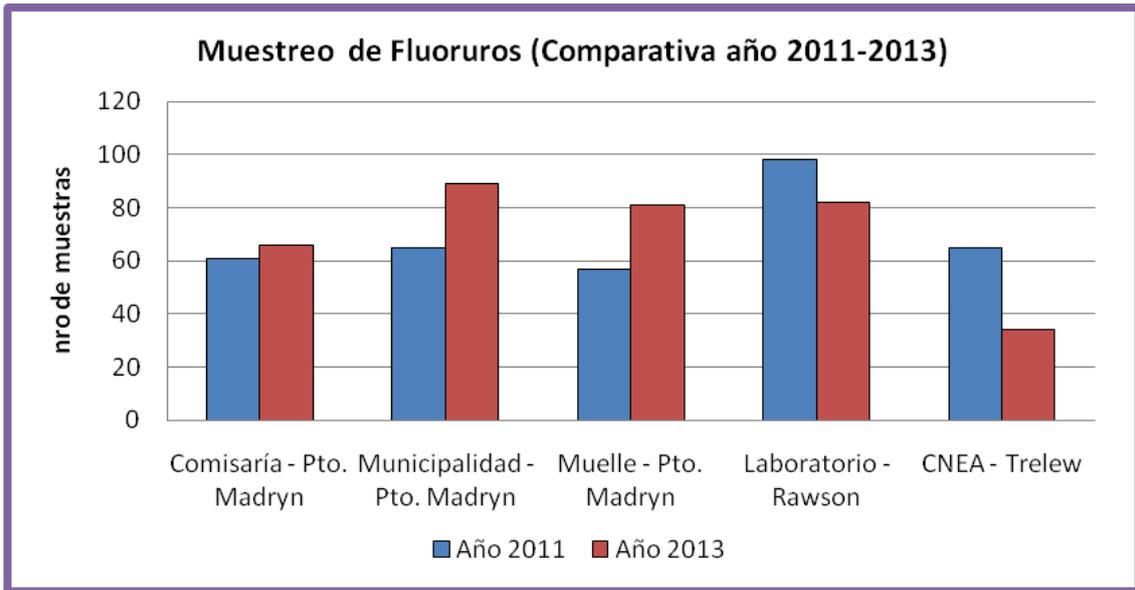


Gráfico 26

### Registros Provinciales

Fuente de información: Dirección General de gestión Ambiental – Dirección de Comunicación, Sistemas de Información y Registros

En el gráfico 27, pueden observarse el número de inscriptos totales al finalizar el año 2013 en los diferentes registros provinciales.

Los mayores incrementos registrados en la cantidad de inscriptos se dieron en los registros de ONG vinculadas al ambiente (17%), de Actividad Petrolera (11%), y Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas un (9%). Mientras que los registros de Tecnologías Petroleras y Residuos Petroleros se mantuvieron constantes.

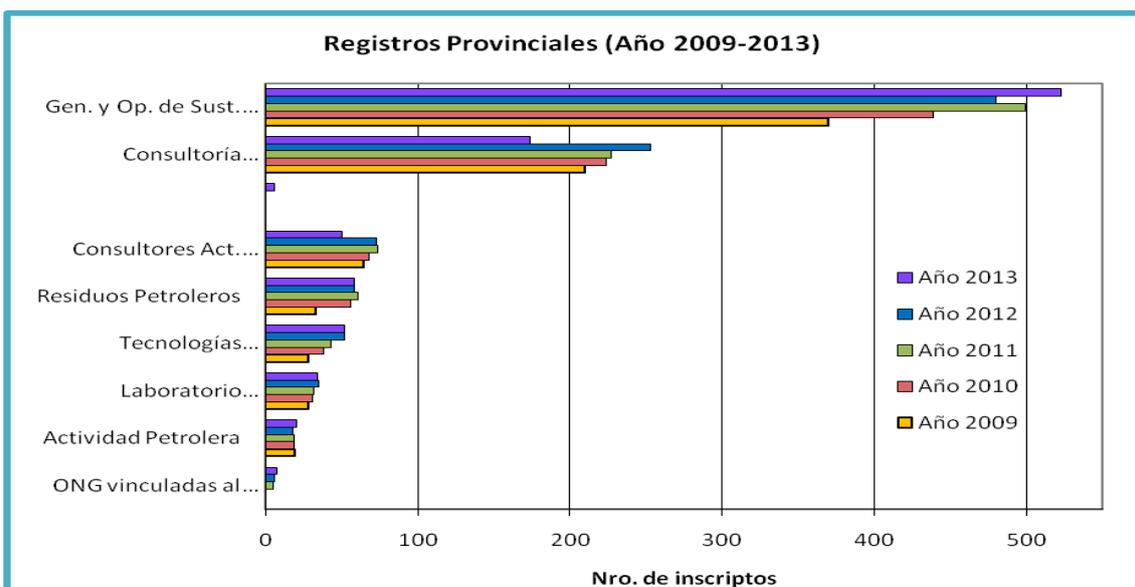


Gráfico 27

En Marzo de 2013 entró en vigencia el Decreto 39/13 que ordena, establece nuevos requisitos, da de baja rezagados y establece un nuevo Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental, que engloba tres de los registros existentes, a saber: Registro de Consultores de Actividad Minera, Registro de Expertos Ambientales de la Industria del Petróleo y Registro de Consultoría Ambiental.

La disminución en la cantidad total de prestadores (6%) se debe a que aquellos que no solicitaron la renovación luego de un año de vencido su registro han sido dados de baja en forma automática en función del art. 25º del nuevo Decreto y deben inscribirse de nuevo. Esto permite que queden los que realmente les interesa dedicarse al tema ambiental aumentando la calidad de las presentaciones.

### **Educación y Comunicación Ambiental**

Fuente de información: Dirección de Educación y Comunicación Ambiental.

En el gráfico 28 y 29, se observa la distribución comarcal y por ciudades de las actividades de Educación Ambiental desarrolladas en la provincia durante los últimos cinco años. Las mismas se refieren a las realizadas en el ámbito de la educación formal y no formal. Como se observa en el gráfico 28, la mayor cantidad de capacitados durante el año 2013, se dio en las comarcas VIRCh y Senguer. En el gráfico 29, se detallan las localidades alcanzadas, siendo la ciudad de Trelew, Comodoro Rivadavia y Gaiman, las de mayor número, que superan el límite de la escala del gráfico, ya que se alcanzó un total de 51213, 15025 y 10004 personas respectivamente. (Estas cifras se deben a la participación en la Inta expone, Exponiño y Muestra Agropecuaria del Valle).

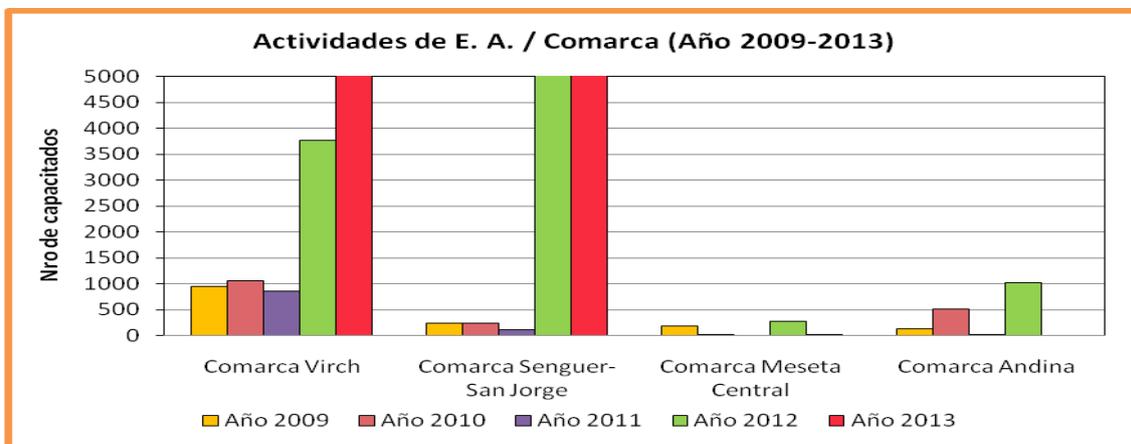


Gráfico 28

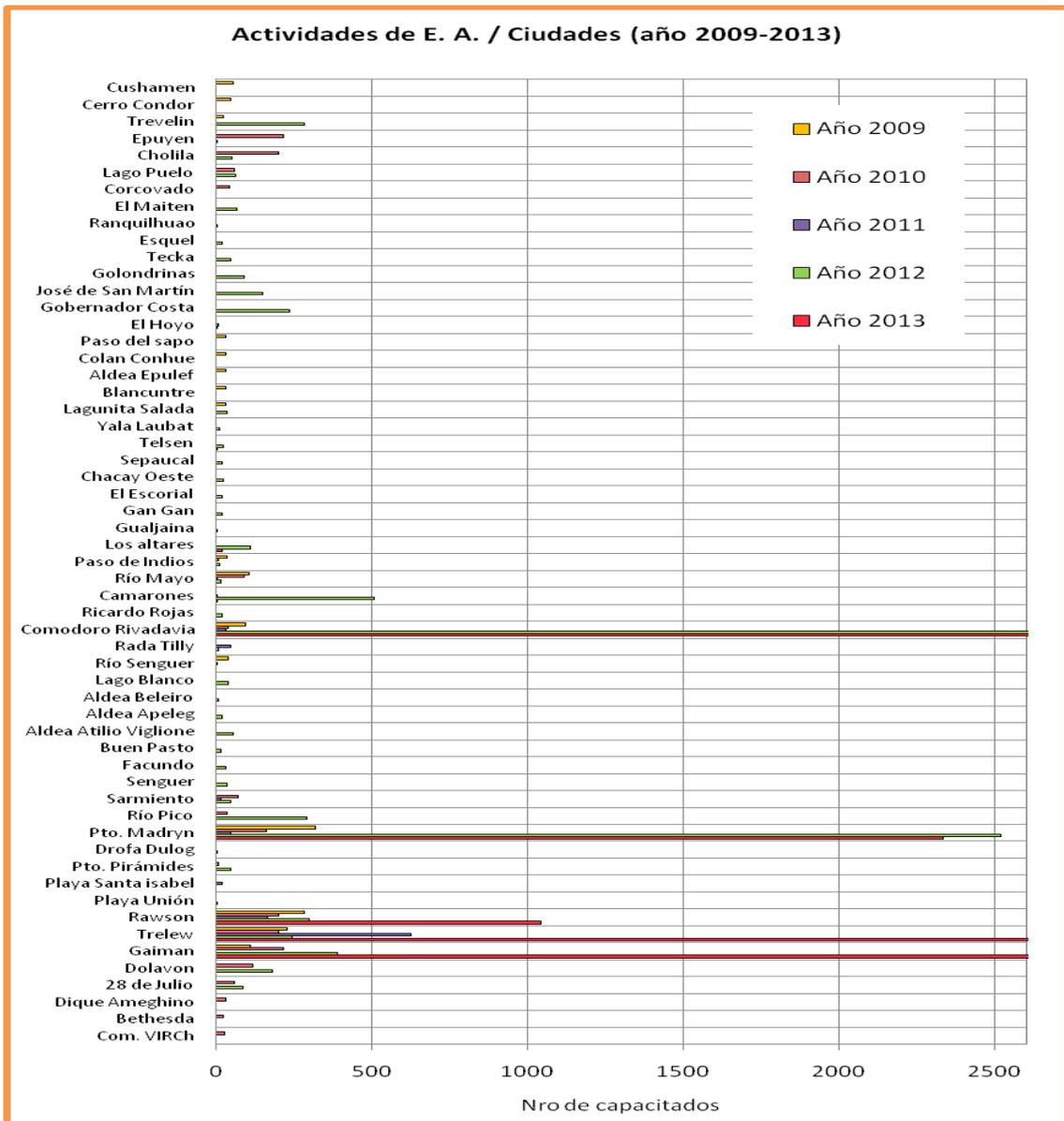


Gráfico 29

En el gráfico 30 se muestran el número de talleres / capacitaciones realizadas en función de las temáticas que fueron abordadas. Como se puede observar durante el último año, la temática común más desarrollada fue RSU, debido a la implementación del Sistema GIRSU y le siguió Educación ambiental en función de lo trabajado en el ámbito formal.

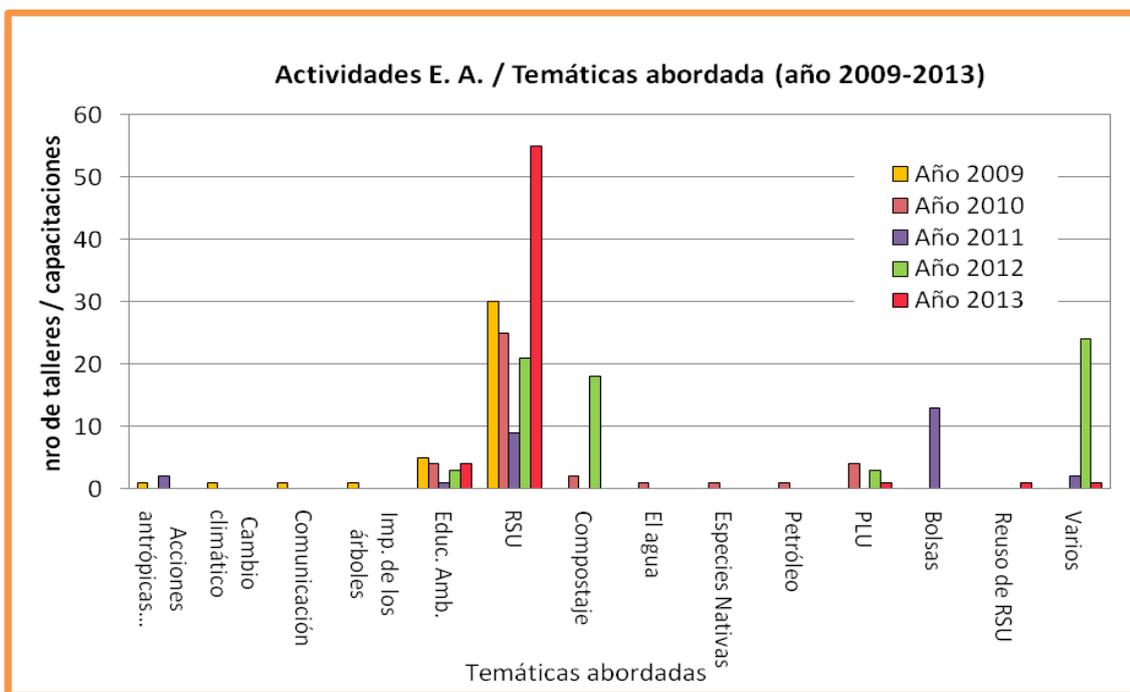


Gráfico 30

En el gráfico 31 muestra el número de capacitados por año en función del tipo de estrategias (formal o no formal) implementada. Como puede observarse, a partir del año 2012 se supera ampliamente el límite de escala del gráfico en el ámbito no formal debido a la gran participación de la población en la Exponiño desarrollada en la localidad de Comodoro Rivadavia (2012 y 2013), el INTA Expone de Trelew (2013), y en la Muestra Agropecuaria del Valle 2013 realizada en Gaiman.

Así mismo, las actividades en el ámbito formal, han aumentado en el último año, debido a la realización de capacitaciones docentes (4 en total), y charlas en las escuelas relacionadas con la implementación de GIRSU en la comarca VIRCh-Valdés.

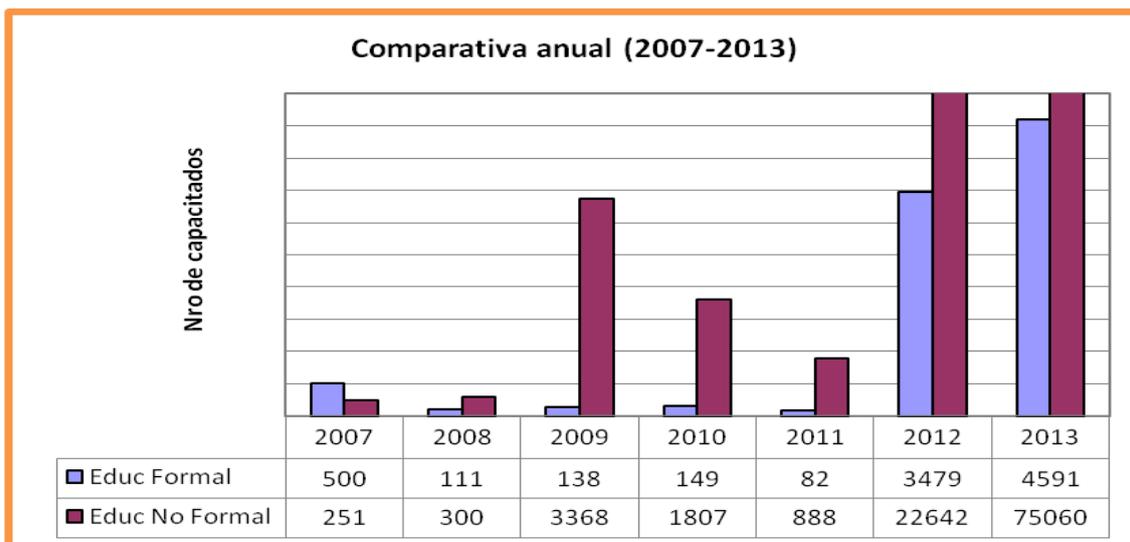
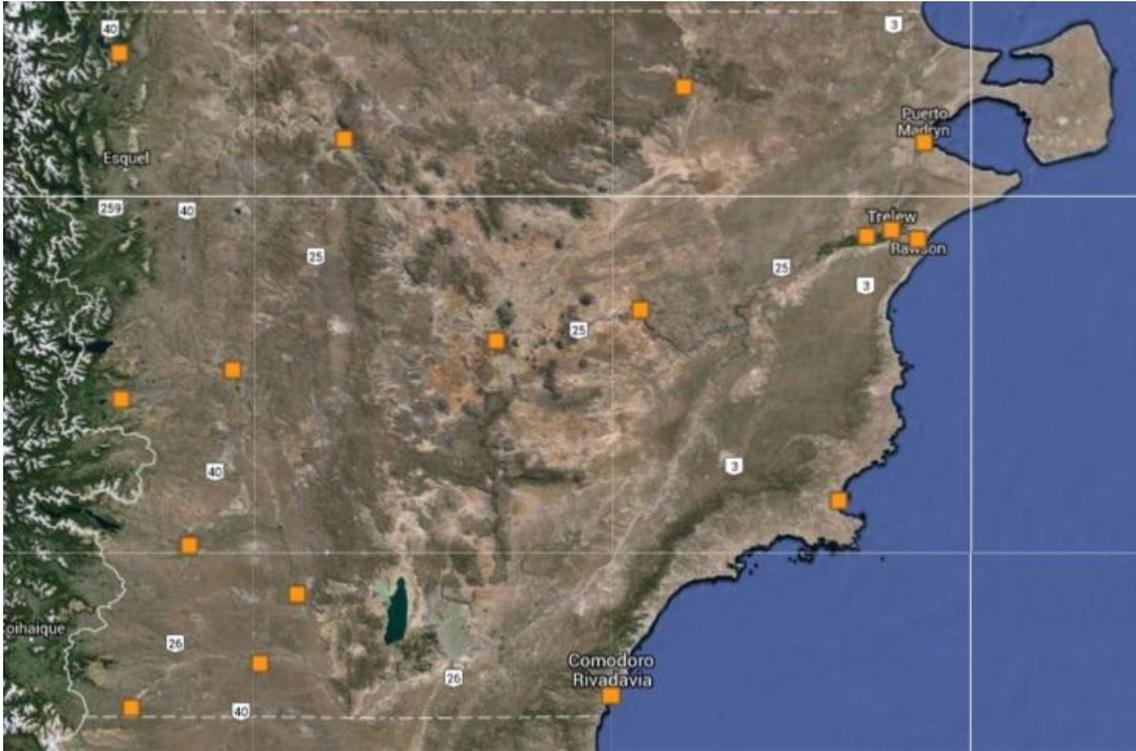


Gráfico 31

En el siguiente mapa, se puede observar la distribución de las acciones de Educación Ambiental en las diferentes localidades de la provincia. Cabe aclarar que

solo se marcan los sitios en los que ha habido alguna persona que ha sido capacitada desde el ámbito forma o no formal.



**Comunicación Institucional**

Fuente de información: Dirección de Educación y Comunicación Ambiental.

Los gráficos 32, 33 y 34, resumen las acciones realizadas en comunicación institucional. Cuando nos referimos a cobertura de prensa (Gráficos 32), estamos diciendo cantidad de noticias subidas al sitio web; La carga de información en el sitio web (Gráfico 33), nos indica la cantidad de post que se subieron en el mes que involucran no solo las noticias sino también informes técnicos, aviso de consulta o audiencias públicas. Y el gráfico 34, nos muestra la cantidad de páginas del boletín Ambiental Digital, que involucra una recopilación de las acciones de gestión realizadas en forma mensual por el Ministerio de Ambiente.

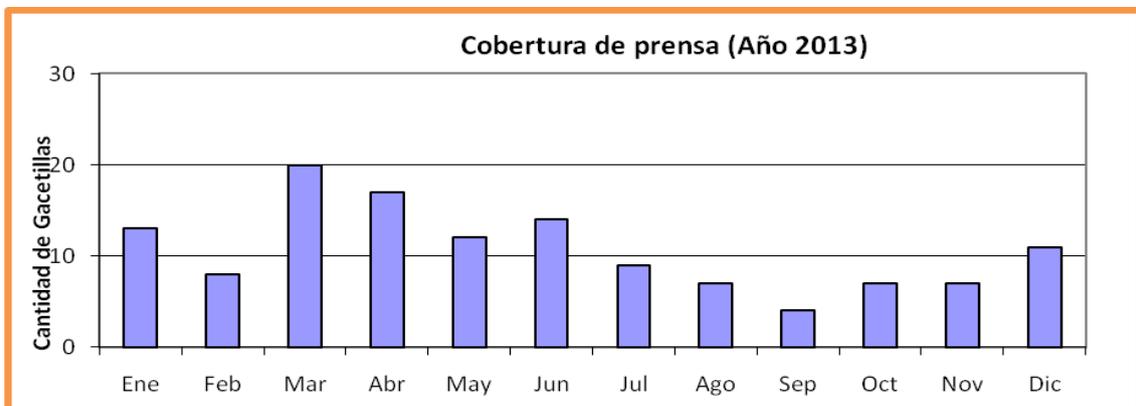


Gráfico 32

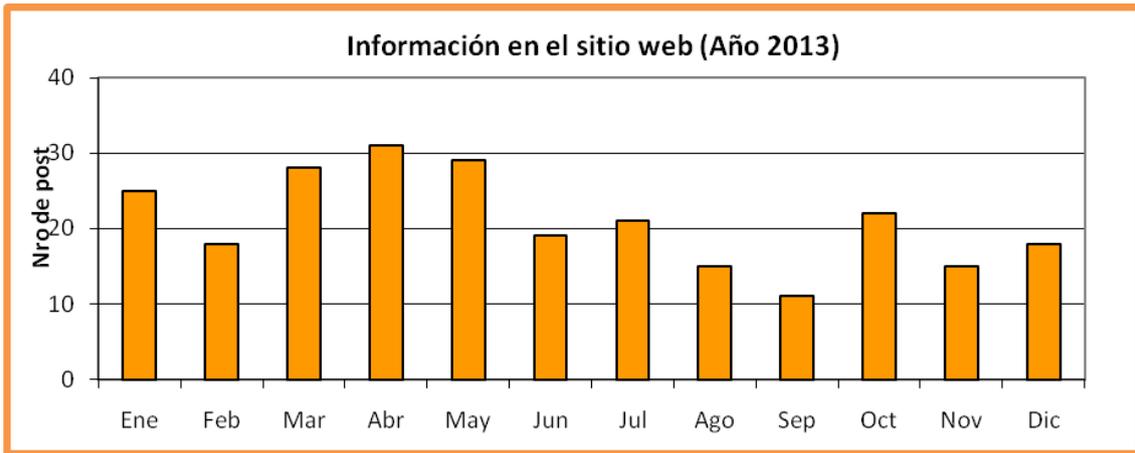


Gráfico 33

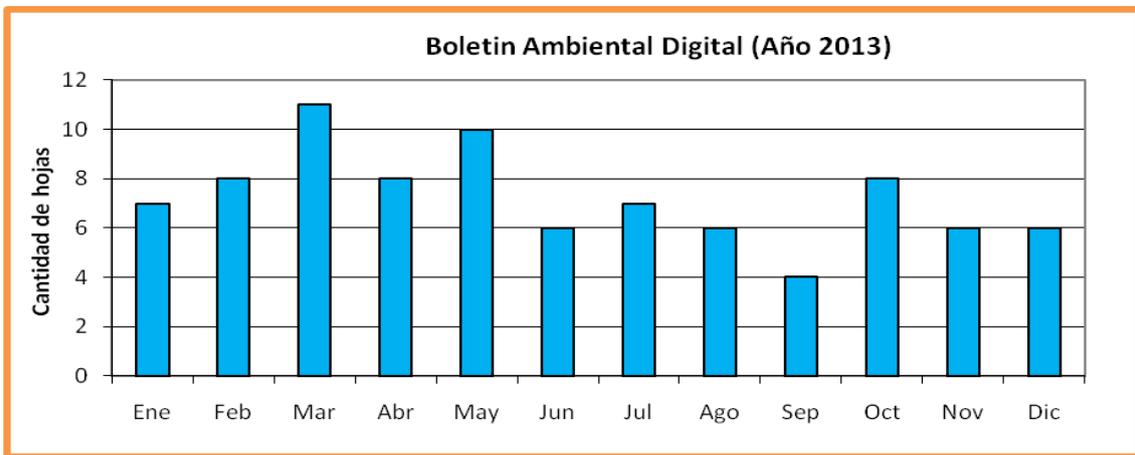


Gráfico 34

**RESUMEN DE DATOS ESTADÍSTICO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013:**

- Número de inspecciones totales en el año 2013: 970 insp/año. Se registró una disminución del 19 % respecto al año 2012.
- Promedio mensual de inspecciones: 81 insp/mes.
- Se registró una disminución del 54 % en el número de denuncias atendidas respecto al año 2012.
- Se registró un aumento del 8 % en el número de denuncias recibidas a través de la página web respecto al año 2012.
- Se registró en los Estudios de Impacto Ambiental:
  - Aumento del 196 % en los Ingresados respecto al año 2012
  - Aumento del 60 % en los Aprobados respecto al año 2012
  - Aumento del 64 % en los En Evaluación respecto al año 2012
- Número de muestreos totales en el año 2013: 46 muestreos/año. Se registró un aumento del 5 % respecto al año 2012. El promedio mensual fue de 4 muestreos/mes.
- Número de muestras totales en el año 2013: 293 muestras/año. Se registró un aumento del 13 % respecto al año 2012. El promedio mensual fue de 24 muestras/mes.
- Se observó en los Registros provinciales:
  - de ONG vinculadas con el ambiente un aumento en el número de inscriptos del 17 % respecto al año 2012.
  - de Actividad Petrolera un aumento en el número de inscriptos del 11 % respecto al año 2012.
  - de Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas un aumento en el número de inscriptos del 9 % respecto al año 2012.
- En las acciones de Educación Ambiental se registró:
  - Un aumento de más del 32 % en las acciones de educación formal respecto al año 2012.
  - Un aumento del 232 % en las acciones de educación no formal respecto al año 2012.
  - Una disminución del 82 % en las ciudades abarcadas por acciones de Educación Ambiental respecto al 2012.

- En las personas capacitadas por medio de las diferentes acciones de Educación ambiental en el último año aumentó un 205 % respecto al año 2012, habiendo alcanzado un total de 79651 personas.
- En las acciones de Comunicación se registró:
  - Una disminución del 39% en la cobertura de prensa respecto al año 2012.
  - Una disminución del 29% en el número de páginas del boletín ambiental digital.
  - Una disminución del 32% en la carga de información en la página web del Ministerio de Ambiente.